



# Memoria de Labores 2022



## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO I BASE LEGAL, FILOSOFÍA Y MARCO LEGAL .....</b>	<b>11</b>
1.1 BASE LEGAL.....	13
1.2 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	15
1.3 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	15
1.3.1 Principios y Valores.....	15
1.3.2 Objetivos Estratégicos.....	17
<b>CAPÍTULO II PROBIDAD.....</b>	<b>19</b>
<b>2. PROBIDAD.....</b>	<b>21</b>
2.1 DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES RECIBIDAS.....	22
2.2 CONTROL Y MONITOREO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE ALTAS, ASCENSOS Y BAJAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	23
2.3 AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA DE VERIFICACIÓN A ENTIDADES.....	24
2.4 AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA DE COMPROBACIÓN Y CONFIRMACIÓN PATRIMONIAL.....	25
2.5 AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA DE COMPROBACIÓN DE PRESENTACIÓN OPORTUNA DE DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL.....	27
2.6 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.....	28
<b>CAPÍTULO III FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL.....</b>	<b>29</b>
3.1 FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL.....	31
3.1.1 Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2021.....	32
3.2 AUDITORÍAS FINALIZADAS.....	33
3.3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS.....	35
3.4 AUDITORÍAS ESPECÍFICAS.....	38
3.4.1 Auditorías Concurrentes.....	38
3.4.2 Eventos de Adquisiciones Suspendidos.....	40
3.4.3 Auditorías derivadas de Atención a Denuncias.....	41
3.4.4 Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno.....	42
3.4.5 Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental.....	43
<b>CAPÍTULO IV PROCESOS RELACIONADOS CON LA FISCALIZACIÓN.....</b>	<b>45</b>
<b>4. PROCESOS RELACIONADOS CON LA FISCALIZACIÓN.....</b>	<b>47</b>
4.1 CONTRA REVISIONES.....	47
4.2 PROCESOS LEGALES.....	48

4.3 DEMANDAS PRESENTADAS ANTE JUZGADOS.....	49
4.4 SANCIONES PERCIBIDAS.....	50
4.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRATOS.....	51
<b>CAPÍTULO V SERVICIOS AL CIUDADANO.....</b>	<b>55</b>
5.1 EXPEDIENTES RESUELTOS Y REGISTRO DE TÍTULOS.....	55
5.2 FORMAS OFICIALES.....	56
5.3 CONSTANCIAS TRANSITORIAS DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS.....	57
5.4 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	58
<b>CAPÍTULO VI FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>61</b>
6.1 SERVICIOS INFORMÁTICOS.....	64
6.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	65
6.3 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN GUBERNAMENTAL.....	65
6.3.1 Resumen de Capacitaciones.....	66
a) Capacitaciones Virtuales.....	67
b) Capacitaciones Presenciales.....	68
c) Diplomados.....	69
d) Capacitación sobre Normas ISSAI.GT.....	70
6.4 COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	71
6.4.1 Convenios.....	71
6.4.2 Relaciones Interinstitucionales.....	78
6.5 CURSOS, SEMINARIOS Y OTROS EVENTOS EN EL EXTERIOR.....	80
6.6 CURSOS VIRTUALES.....	83
<b>CAPÍTULO VII PARTICIPACION CIUDADANA Y AUDITORÍA SOCIAL.....</b>	<b>85</b>
<b>7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUDITORÍA SOCIAL.....</b>	<b>87</b>
7.1 CURSOS Y DIPLOMADOS SOBRE AUDITORÍA SOCIAL.....	87
7.2 ENTREGAN A MAESTROS EL MANUAL DE ORIENTACIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR –ODEC- “SEMBRANDO SEMILLAS DE TRANSPARENCIA”.....	88
<b>CAPÍTULO VIII TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....</b>	<b>89</b>
8.1 AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL –SINACIG-.....	91
8.2 COLOQUIO “HERRAMIENTAS DE PREVENCIÓN PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA.....	95
8.3 DIPLOMADO DE BUENA GOBERNANZA PARA UNA CULTURA TRANSPARENTE (TERCERA COHORTE).....	95
8.4 PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	95
8.4.1 Encuentro Regional de Fiscalización.....	95
8.4.2 Webinar sobre “Corrupción Transnacional, Caso Odebrecht”.....	96
8.4.3 Contraloría General de Cuentas de Guatemala y Fuerza de tarea contra la Corrupción de las EFS de América Latina.....	96
8.4.4 Buenas prácticas para la lucha contra la corrupción Segundo ciclo UNODC.....	97
8.4.5 Trigésima séptima reunión MESICIC.....	97



8.4.6 Seminario Internacional sobre Avances del Control Interno y la Aplicación de la Inteligencia Artificial en los Servicios de Control.....	98
8. 5 COMPARECENCIA ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.....	99
8. 6 OTRAS ACTIVIDADES DEL DESPACHO SUPERIOR.....	99
8. 7 INFORMES Y PUBLICACIONES.....	101
8.7.1 Informes.....	101
8.7.2 Publicaciones.....	101
<b>ANEXOS: ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>103</b>



## Presentación

Se presenta la Memoria de Labores, la cual describe los logros institucionales alcanzados por la Contraloría General de Cuentas durante el año 2022, comprendidos en la fiscalización gubernamental, los procesos relacionados con la misma, la probidad, acceso a la información pública, los servicios brindados al ciudadano, participación ciudadana y auditoría social y el fortalecimiento institucional; los cuales se derivan de la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2020-2023, cuyo objetivo general, consiste en velar por el buen uso de los recursos públicos, por medio de procesos de fiscalización y control gubernamental, para mejorar la calidad del gasto público, que genere un impacto en las condiciones de vida de los guatemaltecos.

El presente documento está distribuido en ocho capítulos, como se indica a continuación:

**Capítulo uno:** Presenta información sobre la base legal, filosofía, principios y marco estratégico, que contiene los objetivos estratégicos.

**Capítulo dos:** Contiene temas de probidad, que abarcan declaraciones juradas patrimoniales recibidas, control y monitoreo del sistema de registro de altas, ascensos y bajas de la administración pública, así como diversos tipos de auditorías de cumplimiento con seguridad limitada, entre otros.

**Capítulo tres:** Comprende los principales resultados generados en el cumplimiento de las funciones de fiscalización gubernamental, acciones legales y administrativas derivadas de la fiscalización según el sistema de registro, digitalización y rendición de informes de auditoría.

**Capítulo cuatro:** Contiene los resultados de procesos relacionados con la fiscalización, como contra revisiones, demandas presentadas ante juzgados, sanciones percibidas y registro de contratos del sector público.



**Capítulo cinco:** Presenta los servicios al ciudadano y las gestiones que brinda la Institución, entre ellos el registro de títulos, tanto en la ciudad capital como en las delegaciones departamentales, la emisión de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, que derivado de la pandemia se emitieron de manera electrónica únicamente, además actividades relacionadas con formas y talonarios. También incluye la Ley de Acceso a la Información Pública y muestra los datos obtenidos relacionados con dicha Ley.

**Capítulo seis:** Indica las acciones realizadas en torno al desarrollo y fortalecimiento institucional, a través de un acercamiento con diferentes entidades públicas, con el fin de establecer mecanismos para comprobar la transparencia de los fondos públicos, que son manejados por las diferentes instituciones, utilizando tecnología moderna, pero sobre todo, es de hacer notar la constante profesionalización y capacitación del personal que labora en las diferentes direcciones de fiscalización, así como personal de entidades externas. Se presenta también la ejecución presupuestaria 2022, la suscripción de convenios de cooperación y cartas de entendimiento en el ámbito nacional e internacional, cursos, seminarios y otros eventos en el exterior.

**Capítulo siete:** La participación ciudadana y auditoría social, con actividades como el curso virtual "ÉTICA CIUDADANA Y AUDITORÍA SOCIAL" y el manual de Orientación de desarrollo curricular "SEMBRANDO SEMILLAS DE TRANSPARENCIA".

**Capítulo ocho:** Resultados alcanzados en torno a la transparencia y la rendición de cuentas del Despacho Superior, tales como los avances en la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-; actividades como las comparecencias ante el Congreso de la República, los informes y publicaciones realizadas.

Se finaliza este documento con la parte de Anexos, que contiene los estados de resultados y balance general año fiscal 2022.



## CAPÍTULO I

### Base legal, Filosofía y Marco Legal

---





## 1.1 Base Legal

- Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232, Contraloría General de Cuentas. “La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos”.
  
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala:
  - Artículo 1. Naturaleza Jurídica y Objetivo Fundamental (Reformado por Artículo 48 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala). “La Contraloría General de Cuentas es una institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.
  

La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública”.
- Artículo 2. Ámbito de Competencia (Reformado por Artículo 49 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala). “Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función

fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

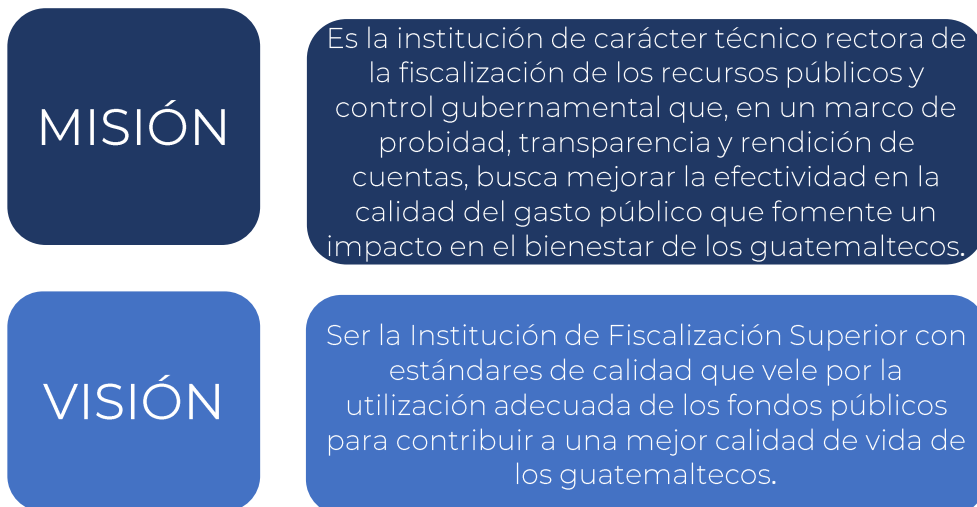
La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a su fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas independientemente que dentro de la institución o entidad fiscalizada exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en ley o en sus reglamentos internos.

Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias de fiscalización externa”.

- **Artículo 36. Memoria de Labores:** Con el propósito de informar los resultados derivados de la gestión institucional, el Artículo 36 establece que: “La Contraloría General de Cuentas remitirá al Congreso de la República anualmente la Memoria de Labores dentro de los primeros diez (10) días del

mes de febrero de cada año, el cual incluirá la liquidación financiera de su presupuesto...”

## 1.2 Filosofía Institucional



## 1.3 Marco Estratégico Institucional

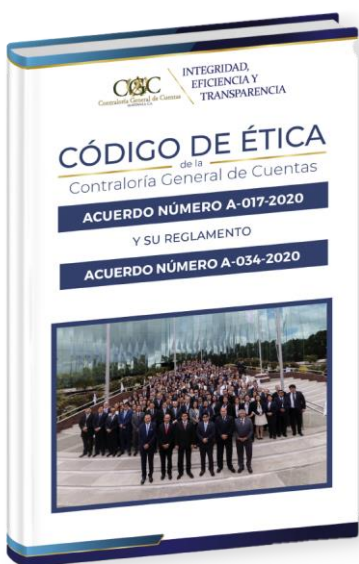
### 1.3.1 Principios y Valores

Corresponde a la Contraloría General de Cuentas velar por la probidad, transparencia y honestidad en la administración pública, por lo que debe de contar con solvencia ética personal e institucional para el ejercicio de dicho mandato, razón por la cual se emitió el Acuerdo A-017-2020, de fecha 26 de junio de 2020, que aprueba el Código de Ética Institucional, el cual contiene los principios éticos orientadores de actitudes y conductas fundamentales durante el desarrollo de las labores institucionales y los valores para la creación de una cultura ética y la búsqueda del bien común.

A continuación, se detallan los principios y valores éticos institucionales fundamentales que establece el Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas.

## Principios Éticos Fundamentales

- a) **Integridad:** Principio rector consistente en la capacidad de ser consecuente con la ética institucional.
- b) **Disciplina:** Principio basado en el compromiso que voluntariamente se asume para conducirse de acuerdo con el marco ético institucional.
- c) **Responsabilidad:** Principio que consiste en tomar decisiones conscientes e igualmente asumir las consecuencias que de ello deriven.
- d) **Prudencia:** Principio orientado a saber conducirse y actuar con moderación, sobriedad y sensatez.
- e) **Imparcialidad:** Principio basado en razonar y actuar libre de prejuicios para tomar decisiones con neutralidad.
- f) **Decoro:** Principio consistente en comportarse conforme a la etiqueta y protocolo de la Institución.
- g) **Compromiso:** Principio consistente en que el servidor esté plenamente identificado con la Institución.
- h) **Lealtad:** Principio consistente en guardar fidelidad y honra hacia la Institución.
- i) **Independencia:** Principio consistente en hallarse libre de predisposiciones que limiten la objetividad en el actuar.
- j) **Liderazgo:** Principio basado en el conjunto de habilidades de una persona que pueden ejercer influencia positiva dentro de su equipo de trabajo.



## Valores Institucionales fundamentales

- a) **Veracidad:** Valor consistente en comportarse siempre con la verdad y de buena fe.
- b) **Justicia:** Valor consistente en dar a cada uno lo que corresponde o pertenece.
- c) **Solidaridad:** Valor consistente en guardar y promover la fraternidad y unidad institucional.
- d) **Dignidad:** Valor consistente en el respeto a sí mismo y a los demás sin distinción alguna.
- e) **Honorabilidad:** Valor consistente en conducirse o comportarse conforme a las reglas de honor.
- f) **Iniciativa:** Valor consistente en la formulación de propuestas a beneficio de la Institución.

- g) **Confianza:** Valor consistente en la recuperación de la credibilidad institucional.
- h) **Voluntad:** Valor consistente en la firmeza y coraje de lograr las metas institucionales.
- i) **Trabajo en Equipo:** Valor consistente en el sentido de unidad institucional, creando sentido de pertenencia y rechazo a las divisiones.
- j) **Asertividad:** Valor consistente en comunicar ideas en forma clara, sin agredir o vulnerar a las personas.
- k) **Honestidad:** Valor consistente en la integridad moral.
- l) **Honradez:** Valor consistente en la conducta honesta que pueda ser honrada por terceros.
- m) **Mérito:** Valor consistente en atribuir reconocimiento a quien se conduce y labora correctamente.
- n) **Equidad:** Valor consistente en la justicia e igualdad de oportunidades entre seres humanos respetando la pluralidad de la sociedad y su medio ambiente.

### 1.3.2 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos relacionados con la Misión, Visión para el Plan Estratégico 2020-2023, se presentan a continuación:

#### Objetivo General

Velar por el buen uso de los recursos públicos, por medio de procesos de fiscalización y control gubernamental, para incrementar la calidad del gasto público, que genere un impacto en las condiciones de vida de los guatemaltecos.

#### Objetivos Estratégicos

##### 1: Probidad

Regular el régimen de probidad de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, para prevenir y corregir hechos que afecten los intereses del Estado, por acción u omisión, de conformidad con lo establecido con las leyes del país.

##### 2: Fiscalización

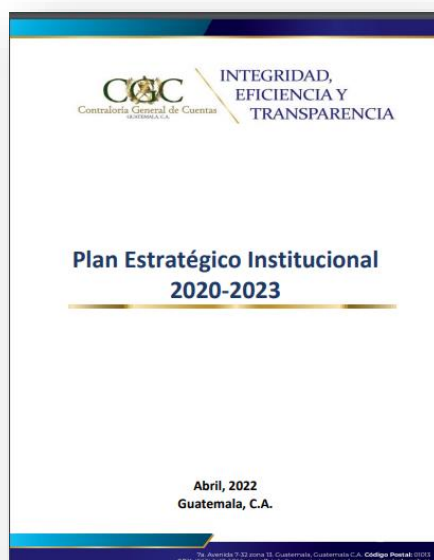
Instituir procesos que permitan un mejor control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público de la administración pública.

### 3: Fortalecimiento Institucional Administrativo, Financiero

Fortalecer las dependencias institucionales y el recurso humano necesario para realizar los procesos internos de forma oportuna, eficiente y contribuir a la consecución de los mandatos legales, compromisos internacionales y objetivos de la Contraloría General de Cuentas.

### 4: Participación Ciudadana con Enfoque de Auditoría Social

Generar la base legal y los espacios necesarios, para facilitar y fomentar la participación de la Auditoría Social, que colabore en los procesos de fiscalización de los recursos públicos a nivel nacional.



## CAPÍTULO II

### PROBIDAD

---





## 2. Probidad

Según la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, en el Artículo 1, Objeto de la ley: “La presente Ley tiene por objeto crear normas y procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública y asegurar la observancia estricta de los preceptos constitucionales y legales en el ejercicio de las funciones públicas estatales, evitar el desvío de los recursos, bienes, fondos y valores públicos en perjuicio de los intereses del Estado; establecer los mecanismos de control patrimonial de los funcionarios y empleados públicos durante el ejercicio de sus cargos, y prevenir el aprovechamiento personal o cualquier forma de enriquecimiento ilícito de las personas al servicio del Estado y de otras personas individuales o jurídicas que manejen, administren, custodien, recauden e inviertan fondos a valores públicos, determinando la responsabilidad que incurran”.

- La Contraloría General de Cuentas habilita presentación de la Declaración Jurada Patrimonial en línea

La Contraloría General de Cuentas emitió el Acuerdo A-039-2022, con el cual se aprueba el uso del sistema informático para la presentación de la declaración



jurada patrimonial en línea, en el portal web de la Contraloría General de Cuentas, el cual facilita y optimiza la recepción, digitalización, archivo y custodia de dichos documentos.

## 2.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales recibidas

Conforme a lo establecido en el Decreto 89-2002, Artículo 20 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, durante el año 2022 se recibieron 21,145 declaraciones juradas patrimoniales.

**Cuadro 1**  
**Declaraciones Juradas Patrimoniales**

No.	Declaraciones Juradas Patrimoniales	Cantidad	%
1	Declaración Jurada Patrimonial Inicial	9,776	46.24
2	Declaración Jurada Patrimonial Ampliación	6,095	28.82
3	Declaración Jurada Patrimonial Cese	5,274	24.94
<b>TOTALES</b>		<b>21,145</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección de Probidad

De conformidad con la normativa aplicable, los funcionarios y empleados públicos que no cumplan con la obligatoriedad de presentar dicha declaración dentro del plazo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, serán sancionados de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas. Las declaraciones juradas patrimoniales (iniciales y por cese de relación y/o vinculación laboral) recibidas extemporáneamente de parte de los funcionarios y empleados públicos afectos a la misma, generaron en el sistema un total de 43 denuncias en materia de probidad, derivadas de las Auditorías de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial.

## 2.2 Control y Monitoreo del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública

La Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, establece que las entidades deben ingresar de manera electrónica, en el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, creado según Acuerdo Interno A-002-2020, listados de altas y bajas de funcionarios y empleados públicos, de los cuales se efectuó análisis a los reportes de 531 entidades con un total de 17,074 trabajadores. Este análisis permite concluir si han cumplido con presentar la apertura y cierre de la declaración jurada patrimonial, y si son sujetos obligados, como se observa en el cuadro siguiente:



**Cuadro 2**  
**Control y Monitoreo del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública**

No.	Sectores	Entidades	Personas
1	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	24	993
2	Defensa, Seguridad y Justicia	72	3,128
3	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	38	2,758
4	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	61	2,521
5	Medio Ambiente y Recursos Naturales	121	1,454
6	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	26	840
7	Organismos e Instituciones de Apoyo	146	2,629
8	Salud y Seguridad Social	43	2,751
<b>TOTALES</b>		<b>531</b>	<b>17,074</b>

Fuente: Dirección de Probidad

### 2.3 Auditorías de Cumplimiento con seguridad limitada de verificación a Entidades

El Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Acuerdo Gubernativo 613-2005, estipula en el Artículo 21 realizar auditorías administrativas en materia de probidad en forma selectiva a las oficinas administrativas que lleven el control de personal en las instituciones del Estado, municipalidades, entidades centralizadas, descentralizadas y autónomas, con el objeto de constatar la exactitud de las declaraciones presentadas por los obligados conforme lo regulado en el artículo 20 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y en los artículos 19, 20 y 21 de su Reglamento. En el año 2022, se auditaron 24 entidades en materia de probidad, las que dieron como resultado la detección de 5,328 personas afectas a presentar dicha declaración y que no la realizaron, motivo de incumplimiento de la respectiva ley, generando 28 acciones correctivas, como se observa en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3**  
**Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de**  
**Verificación a Entidades**

No.	Dirección	Entidades	%	Resultados			
				Obligados	%	Acciones Administrativas	Monto (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	2	8.33	784	14.72	4	28,269.29
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	1	4.17	203	3.81	2	78,717.25
3	Defensa, Seguridad y Justicia	3	12.50	917	17.21	2	69,645.80
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	3	12.50	292	5.48	3	32,793.50
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	7	29.17	870	16.33	9	73,437.75
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	2	8.33	688	12.91	2	3,698.25
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	2	8.33	114	2.14	3	22,955.85
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	4	16.67	1,460	27.40	3	34,675.00
<b>TOTAL</b>		<b>24</b>	<b>100.00</b>	<b>5,328</b>	<b>100.00</b>	<b>28</b>	<b>344,192.69</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría y Dirección de Probidad

## 2.4 Auditorías de Cumplimiento con seguridad limitada de comprobación y confirmación patrimonial

Con el propósito de verificar la veracidad de la información consignada en las declaraciones juradas patrimoniales, se aplican procedimientos de confirmación con instituciones bancarias, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Administración Tributaria, Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, municipalidades del país e Instituto Guatemalteco de Migración. Resultado de tales procedimientos, puede determinarse inexactitud de la información, omisión de datos, consignación de

datos falsos, y/o variación injustificada en el patrimonio del declarante. La Dirección de Probidad practicó 35 auditorías de cumplimiento con seguridad limitada de comprobación y confirmación patrimonial, los resultados se evidencian en el cuadro siguiente:

**Cuadro 4**  
**Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial**

No.	Sector	Entidades	%
1	Salud y Seguridad Social	8	22.86
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	4	11.43
3	Defensa, Seguridad y Justicia	3	8.57
4	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	2	5.71
5	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	13	37.14
6	Organismos e Instituciones de Apoyo	4	11.43
7	Fideicomisos	1	2.86
<b>TOTAL</b>		<b>35</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría y Dirección de Probidad

De conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y que la declaración patrimonial cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 8 del Reglamento de la misma Ley, se impusieron 14 sanciones por un monto total de Q. 179,750.90 y 2 denuncias, como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5**  
**Acciones Legales y Administrativas Aplicadas**  
**Derivadas de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de**  
**Comprobación y Confirmación Patrimonial**

No.	Acciones Legales y Administrativas	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Sanciones Pecuniarias	14	87.50	179,750.90
2	Denuncias Penales	2	12.50	-
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>100.00</b>	<b>179,750.90</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría y Dirección de Probidad

## 2.5 Auditorías de Cumplimiento con seguridad limitada de comprobación de presentación oportuna de Declaración Jurada Patrimonial

Para cumplir lo establecido en la Ley de Probidad en cuanto a verificar que la declaración haya sido presentada en la forma y condiciones y la veracidad de la información presentada por los sujetos afectos, se practicaron exámenes especiales de auditoría, cuyos procedimientos comprenden la revisión y verificación de la presentación, así como el análisis al contenido de la declaración.

Con relación al cumplimiento de la obligación de presentación de la declaración jurada patrimonial, se practica auditoría con el objetivo de verificar si el declarante es sujeto obligado y si existió infracción al plazo establecido de conformidad con la ley; de lo cual se derivan denuncias de conformidad con el Artículo 419 Bis del Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal.

En este sentido, se practicaron 44 auditorías de cumplimiento con seguridad limitada de comprobación de presentación oportuna de declaración jurada patrimonial, como se observa en el cuadro siguiente:

**Cuadro 6**  
**Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial**

No.	Sector	Entidades	%
1	Salud y Seguridad Social	2	4.55
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	14	31.82
3	Defensa, Seguridad y Justicia	3	6.82
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	4.55
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	2.27
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	5	11.36
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	14	31.82
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	3	6.81
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría y Dirección de Probidad

Derivado de estas auditorías, se presentaron 43 denuncias penales ante el Ministerio Público en contra de los sujetos obligados que no cumplieron con la presentación oportuna de la declaración jurada patrimonial.

## 2.6 Solicitudes de información del Ministerio Público

El Ministerio Público solicitó información de 429 expedientes de Declaraciones Juradas Patrimoniales, la cual fue proporcionada con el fin de coadyuvar con las investigaciones que realiza esa Institución.



## CAPÍTULO III

### FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL

---



### 3.1 Fiscalización Gubernamental

La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece que es el ente técnico rector de la fiscalización y control gubernamental, siendo su objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, y velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado que manejen fondos públicos, realizando de forma individual e integral, según sean las necesidades, los diferentes tipos de auditoría, en apego a las normas de auditoría ISSAI.GT, que son la versión adaptada de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -ISSAI-, de acuerdo a las condiciones nacionales.

Las auditorías se desarrollan bajo un enfoque sectorial, el cual permite entender de mejor manera los alcances, capacidades, potencialidades y limitaciones que cada sector presenta, favoreciendo la verificación del cumplimiento de objetivos, metas y resultados bajo este enfoque.

La Contraloría General de Cuentas, asume el compromiso institucional de mejorar la calidad de su rol asesor dentro de un Estado moderno y eficiente, actividad que debido a la pandemia se vio obligada a incrementar el uso de la tecnología para el establecimiento de planes de supervisión aún más frecuentes, logrando finalizar los informes de manera remota siempre con los altos estándares de calidad que los han caracterizado.

### 3.1.1 Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2021



Usted puede descargar PDF  
Resumen Ejecutivo del informe de  
auditoría 2021

En observancia al mandato constitucional contenido en los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Contraloría General de Cuentas presentó al Congreso de la República, el Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, y así cumplir el compromiso institucional con la transparencia, la probidad y la rendición de cuentas.

El Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2021, se presentó ante el Congreso de la República de Guatemala en formato digital, acompañado del Informe Ejecutivo impreso, el cual incluye un código QR, que se muestra a continuación:



Otro acceso se realiza a través de la página web institucional en el siguiente enlace:

<https://appweb.contraloria.gob.gt/bknCaPortal/DescargarArchivo?z=9>

### 3.2 Auditorías Finalizadas

La Contraloría General de Cuentas, como ente rector del control gubernamental y en cumplimiento de las funciones constitucionales, así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 y sus Reformas, las principales actividades realizadas, se concretan en el fortalecimiento del control y evaluación externa de los recursos del Estado, con el propósito de mejorar la calidad del gasto, probidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que administran recursos públicos.

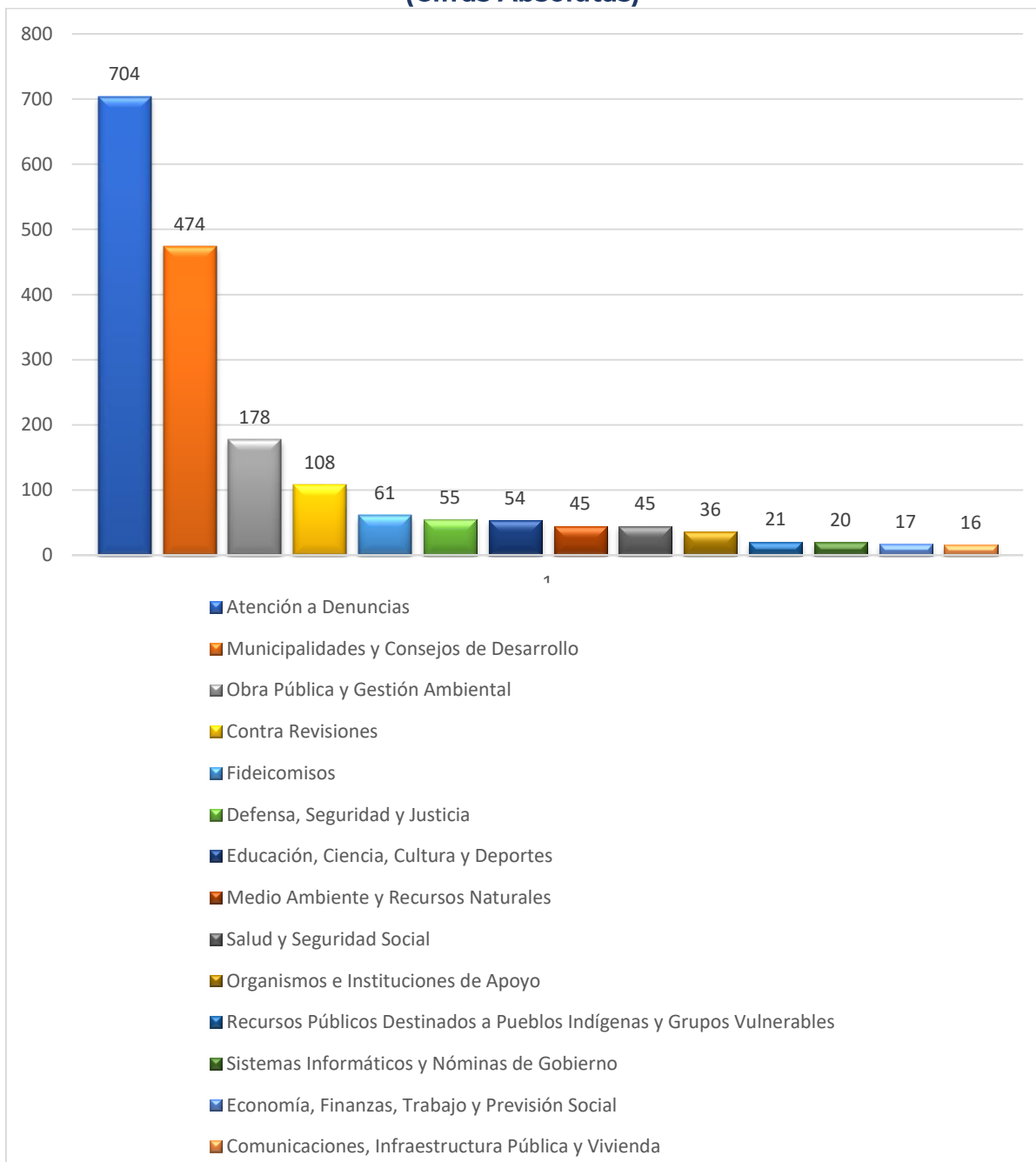
Las direcciones de auditoría de la Contraloría General de Cuentas rindieron 1,834 informes de auditoría de diferentes períodos, reportadas durante el año 2022, por un monto de Q 505,506,422,662.02 como se indica en el cuadro y gráfica siguientes:

**Cuadro 7**  
**Informes de Auditorías Finalizadas por Dirección**

No.	Dirección	Auditorías			
		Cantidad	%	Monto	%
1	Salud y Seguridad Social	45	2.44	33,417,663,697.40	6.61
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	54	2.94	24,743,023,188.41	4.89
3	Defensa, Seguridad y Justicia	55	3.00	9,743,119,813.12	1.93
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	45	2.45	7,789,759,605.13	1.54
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	17	0.93	344,293,804,209.29	68.11
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	16	0.87	3,107,600,181.45	0.61
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	474	25.85	44,674,317,009.46	8.84
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	36	1.96	4,952,996,104.37	0.98
9	Fideicomisos	61	3.33	10,086,420,916.48	2.00
10	Obra Pública y Gestión Ambiental	178	9.71	3,031,559,798.44	0.60
11	Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno	20	1.09	-	0.00
12	Atención a Denuncias	704	38.39	19,444,556,180.43	3.85
13	Contra Revisiones	108	5.89	481,960.00	0.00
14	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	21	1.15	221,119,998.04	0.04
<b>TOTAL</b>		<b>1,834</b>	<b>100.00</b>	<b>505,506,422,662.02</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

**Gráfica 1**  
**Informes de Auditorías Finalizadas por Dirección**  
**(Cifras Absolutas)**



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

### 3.3 Acciones Legales y Administrativas

Estas serán consecuencia de aquellas deficiencias detectadas como infracción y confirmadas como hallazgo, por parte del equipo de auditoría. Las infracciones son todas las acciones u omisiones que impliquen violación de normas jurídicas o procedimientos establecidos de índole sustancial o formal, por parte de servidores públicos u otras personas individuales o jurídicas, sujetas a verificación por parte del ente fiscalizador y sancionable por éste, en la medida y alcances establecidos en su ley orgánica u otras normas jurídicas, con independencia de las sanciones y responsabilidades penales, civiles o de cualquier otro orden que puedan imponerse o en que hubiere incurrido la persona responsable, dependiendo de la acción u omisión.<sup>1</sup>

Las acciones legales y administrativas se dividen en: a) Sanciones pecuniarias, b) Formulaciones de cargos y c) Denuncias penales.

Los auditores gubernamentales de las distintas direcciones de auditoría de la Institución formularon en el año 2022 un total de 4,503 acciones legales y administrativas, por un monto total de Q. 229,507,335.17, como se muestra en el cuadro y gráfica siguientes:

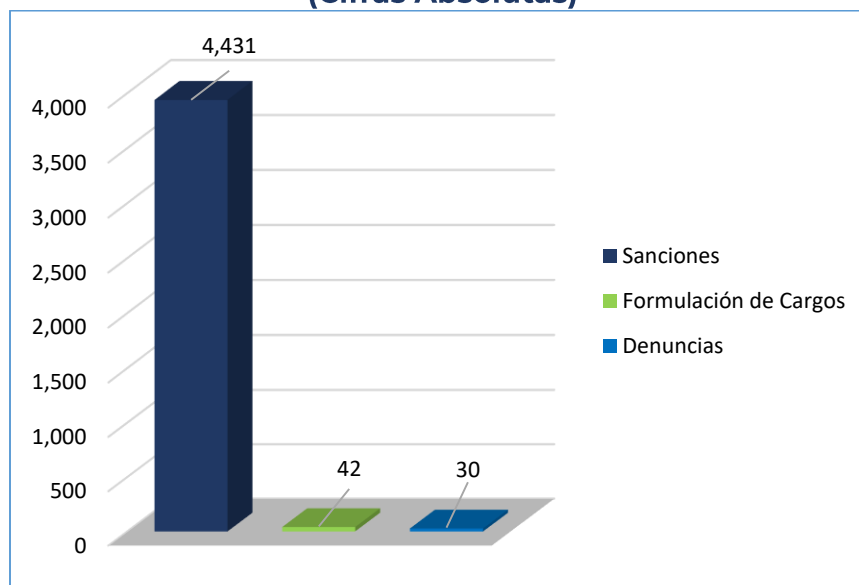
**Cuadro 8**  
**Acciones Legales y Administrativas**

No.	Acciones Legales y Administrativas	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Sanciones Pecuniarias	4,431	98.40	117,075,238.92
2	Formulación de Cargos	42	0.93	9,282,346.03
3	Denuncias Penales	30	0.67	103,149,750.22
<b>TOTAL</b>		<b>4,503</b>	<b>100.00</b>	<b>229,507,335.17</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

1. Manual de Auditoría Financiera Gubernamental

**Gráfica 2**  
**Acciones Legales y Administrativas**  
**(Cifras Absolutas)**



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

A continuación, se muestra el cuadro de las acciones legales y administrativas aplicadas por Dirección.



**Cuadro 9**  
**Acciones Legales y Administrativas Aplicadas por Dirección**

No.	Dirección	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Salud y Seguridad Social	251	5.58	6,984,230.32
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	237	5.26	5,892,156.79
3	Defensa, Seguridad y Justicia	131	2.91	3,895,375.06
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	115	2.55	67,737,889.39
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	49	1.09	959,397.27
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	65	1.44	43,938,866.18
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	2,588	57.47	63,104,284.88
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	54	1.20	3,803,539.14
9	Fideicomisos	123	2.73	6,432,468.75
10	Obra Pública y Gestión Ambiental	238	5.29	3,436,217.77
11	Sistemas Informáticos	61	1.35	1,063,596.61
12	Atención a Denuncias	438	9.73	14,113,428.84
13	Contra Revisiones	4	0.09	681,450.97
14	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	149	3.31	7,464,433.20
<b>TOTAL</b>		<b>4,503</b>	<b>100.00</b>	<b>229,507,335.17</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

### 3.4 Auditorías Específicas

Como el mandato legal lo establece, la Contraloría General de Cuentas practicó las auditorías concurrentes, donde las evaluaciones son paralelas a los procesos de adquisiciones o contrataciones. Asimismo, como en otros años, se practicaron auditorías para atender denuncias y requerimientos del Ministerio Público, Congreso de la República de Guatemala y sociedad civil, también se realizaron auditorías a sistemas informáticos y nóminas de gobierno y a obras públicas. Los resultados por tipo de auditoría durante el año 2022 son los siguientes:

#### 3.4.1 Auditorías Concurrentes

“Es un examen objetivo, simultáneo, sistemático y multidisciplinario con seguridad limitada, durante los procesos, etapas y fases de las contrataciones y adquisiciones públicas de bienes, suministros, obras y servicios definidos por la Dirección responsable, a través de la revisión documental y física para comprobar el cumplimiento de las disposiciones internas, normativa legal aplicable y estipulaciones contractuales, con el fin de detectar situaciones o hechos que puedan generar riesgos de daños o perjuicios al erario público, que podría afectar el logro de los objetivos institucionales, el resultado de las metas programadas en los planes operativos anuales o la continuidad del proceso; con el propósito de recomendar oportunamente a la entidad, las medidas que correspondan para garantizar la calidad del gasto público bajo los preceptos de probidad, eficiencia, eficacia, transparencia, economía, legalidad, equidad, racionalidad de gasto y costo-eficiencia.”<sup>2</sup>

---

2. Manual de Auditoria Concurrente Gubernamental

Para efectuar la auditoría concurrente gubernamental, debe observarse las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, siendo las siguientes:

ISSAI.GT 30	Código de ética
ISSAI.GT 40	Control de calidad para la EFS
ISSAI.GT 400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

### 3.4.2 Eventos de Adquisiciones Suspendidos

En cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado fueron suspendidos 7 eventos de adquisiciones públicas por recomendaciones de auditoría concurrente, el monto asciende a Q.634,017,489.21, publicado en el Informe Ejecutivo, Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2021.

**Cuadro 10**  
**Eventos de Adquisiciones Públicas Suspendidos por Auditorías**  
**Concurrentes Ejercicio Fiscal 2021**

No.	Proceso	Monto Q.	Motivo de la Suspensión
1	Mejoramiento Infraestructura Portuaria Rompeolas Este y Oeste, Puerto Quetzal, NOG 13818813.	477,947,452.40	Irregularidades en el proceso e incumplimiento a la normativa vigente.
2	Bases de contratación por Procedimiento de Excepción para la adquisición de cinco (5) puentes nuevos de acero modulares de dos (2) carriles prefabricados para emergencia de uso temporal, de una longitud de 200 pies (60.96 metros), con una pasarela peatonal en voladizo y dos equipamientos completos para su lanzado, NOG 13841475.	42,475,000.00	Por incumplimiento de requisito fundamental y disponibilidad presupuestaria insuficiente; mediante Resolución No. SA-79-2021, el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, revoca la resolución No. SA-5-2021, dejando sin efecto lo actuado por la Junta
3	3 Mejoramiento de calle con recapeo de mezcla asfáltica en diferentes vías urbanas y de transporte, del municipio de Guatemala, NOG 13808133.	34,971,906.00	Incumplimiento en la actuación de la Junta de Calificación en la recepción y apertura de plizas.
4	Mantenimiento y reparación de la aeronave DC3-TP67 (TC-47) matrícula FAG-590 de la Fuerza Aérea Guatemalteca, NOG 14135280.	32,743,630.81	Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios, sobrevaloración del bien adjudicado, incumplimiento de la Junta de Licitación al adjudicar a oferente que no llenaba requisito de las bases de licitación
5	Adquisición de libretas para pasaportes ordinarios, para el Instituto Guatemalteco de Migración, NOG 13373277.	23,580,000.00	Falta de transparencia en el proceso y segregación de funciones.
6	Adquisición de pares de botas tipo tácticas color negro para uso de la Policía Nacional Civil, NOG 15079651.	19,800,000.00	Irregularidades en la recepción, calificación de ofertas y adjudicación del evento de licitación; mediante resolución No. 001218, el Ministro de Gobernación, resuelve improbar el contrato administrativo PNC-SC-SGAL-15-2021.
7	Mejoramiento calle rural entrada principal aldea San Pedro, Conguaco, Jutiapa, NOG 14743531.	2,499,500.00	Proveedor inhabilitado, deficiencias en las bases de licitación del evento, falta de publicación en Guatecompras e inconsistencia en la información presentada.
<b>Total</b>		<b>634,017,489.21</b>	

Fuente: Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias

### 3.4.3 Auditorías derivadas de Atención a Denuncias

En el ejercicio de su función fiscalizadora la Dirección de Auditoría de Atención a Denuncias atiende denuncias ciudadanas, requerimientos del Ministerio Público, del Congreso de la República y de órganos jurisdiccionales, que pueden derivarse en la ejecución de auditorías, esto a través de mecanismos eficaces y eficientes que promueven la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción en el manejo de los fondos públicos. Se concluyeron 704 auditorías y un monto de Q. 19,444,556,180.43, como se observa en el cuadro siguiente:



**Cuadro 11**  
**Auditorías derivadas de Atención a Denuncias por Dirección**

No.	Dirección	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Salud y Seguridad Social	111	15.77	1,719,743,470.19
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	45	6.39	172,102,488.79
3	Defensa, Seguridad y Justicia	55	7.81	710,987,598.49
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	19	2.70	578,783,415.02
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	31	4.40	4,573,424,313.37
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	59	8.38	1,884,441,546.27
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	345	49.01	964,950,179.30
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	13	1.85	8,502,966,140.53
9	Fideicomisos	24	3.41	336,944,367.53
10	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	2	0.28	212,660.94
<b>TOTAL</b>		<b>704</b>	<b>100.00</b>	<b>19,444,556,180.43</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

Derivado de las auditorías de la Dirección de Atención a Denuncias se impusieron acciones legales y administrativas como se observa en el cuadro siguiente:

**Cuadro 12**  
**Acciones Legales y Administrativas Aplicadas**  
**Derivadas de Auditorías para Atención a Denuncias**

No.	Acciones Legales y Administrativas	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Sanciones Pecuniarias	432	98.63	12,459,577.22
2	Formulación de Cargos	3	0.68	311,565.44
3	Denuncias Penales	3	0.68	1,342,286.18
<b>TOTAL</b>		<b>438</b>	<b>100.00</b>	<b>14,113,428.84</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

### 3.4.4 Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno

Para garantizar la seguridad de la información y en un contexto de modernización y tecnificación de los procesos de fiscalización y control gubernamental de los sistemas informáticos de las entidades, organismos, dependencias y personas que, por delegación del Estado, presten servicios o reciban fondos públicos y nóminas de sueldos de Gobierno; tomando en consideración la adopción, mediante Acuerdo A-047-2021, del Manual de Auditoría de Tecnología de la Información, emitido por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores -INTOSAI-, denominado Manual de la IDI y del WGITA sobre Auditoría de TI para las Entidades Fiscalizadoras Superiores, en el año 2022 se concluyeron 20 auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno como se observa en el cuadro siguiente:

**Cuadro 13**  
**Informes de Auditoría a Sistemas Informáticos y**  
**Nóminas de Gobierno**

No.	Dirección	Cantidad	%
1	Salud y Seguridad Social	2	10.00
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	2	10.00
3	Defensa, Seguridad y Justicia	6	30.00
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	2	10.00
5	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	1	5.00
6	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	6	30.00
7	Organismos e Instituciones de Apoyo	1	5.00
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

Las acciones legales y administrativas impuestas fueron 61 sanciones por un monto total de Q. 1,063,596.61; las cuales corresponden a distintos períodos fiscalizados.

### 3.4.5 Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental

La Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, es la responsable de fiscalizar físicamente la obra pública en cualquier etapa del proceso de su ejecución, finalización, recepción y funcionamiento a cargo de las entidades establecidas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

En el año 2022, se concluyeron 178 auditorías, por un monto de Q. 3,031,559,798.44 de acuerdo con el cuadro siguiente:

**Cuadro 14**  
**Informes de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental**

No.	Dirección	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	4	2.25	18,818,915.27
2	Defensa, Seguridad y Justicia	2	1.12	8,580,321.95
3	Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	1.12	2,755,529.00
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	4	2.25	37,705,555.91
5	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	9	5.06	1,903,934,050.91
6	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	154	86.52	1,041,634,232.66
7	Organismos e Instituciones de Apoyo	1	0.56	2,458,000.00
8	Fideicomisos	2	1.12	15,673,192.74
<b>TOTAL</b>		<b>178</b>	<b>100.00</b>	<b>3,031,559,798.44</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

Derivado de las auditorías de la Dirección de Obra Pública y Gestión Ambiental se impusieron 236 sanciones pecuniarias como se observa en el cuadro siguiente:

**Cuadro 15**  
**Acciones Legales y Administrativas Aplicadas**  
**Derivadas de Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental**

No.	Acciones Legales y Administrativas	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Sanciones Pecuniarias	236	99.16	3,271,273.97
2	Formulación de Cargos	2	0.84	164,943.80
<b>TOTAL</b>		<b>238</b>	<b>100.00</b>	<b>3,436,217.77</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.



## **CAPÍTULO IV**

### **PROCESOS RELACIONADOS CON LA FISCALIZACIÓN**

---



## 4. Procesos relacionados con la fiscalización

Dentro de los procesos relacionados con la fiscalización se encuentran los informes de auditoría de contra revisiones, procesos legales y demandas que se presentan ante los juzgados, basados en las diferentes leyes de la República de Guatemala; sanciones percibidas así como el registro y control de contratos de todo el sector gobierno.

### 4.1 Contra revisiones

Como parte del proceso de auditoría gubernamental, las auditorías que se practican, de oficio o por solicitud, para realizar las contra revisiones, por medio de nuevos exámenes a las operaciones de la entidades y personas evaluadas; son debidamente analizadas en su procedencia y aprobación. Como resultado de estas auditorías se pueden desvanecer, confirmar o formular nuevos hallazgos.

Los nuevos exámenes, se llevan a cabo por un auditor distinto al ya nombrado. En el año 2022, se practicaron 108 contra revisiones, como se observa en el cuadro siguiente:

**Cuadro 16**  
**Informes de Contra Revisiones por Sector**

No.	Tipo de Entidad	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Salud y Seguridad Social	21	19.44	0.00
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	9	8.33	0.00
3	Defensa, Seguridad y Justicia	3	2.78	0.00
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	6	5.56	0.00
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	5	4.63	0.00
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	3	2.78	0.00
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	43	39.81	481,960.00
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	9	8.33	0.00
9	Fideicomisos	6	5.56	0.00
10	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	3	2.78	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>108</b>	<b>100.00</b>	<b>481,960.00</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

Derivado de las auditorías de la Dirección de Auditoría de Contra Revisiones, se aplicaron 4 acciones legales y administrativas como se observa en el cuadro siguiente:

**Cuadro 17**  
**Acciones Legales y Administrativas Aplicadas**  
**Derivadas de Contra Revisiones**

No	Acciones Legales y Administrativas	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Sanciones Pecuniarias	3	75.00	199,490.97
2	Denuncias Penales	1	25.00	481,960.00
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>100.00</b>	<b>681,450.97</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

## 4.2 Procesos Legales

La Dirección de Asuntos Jurídicos es el órgano asesor de la Contraloría General de Cuentas en materia legal, que tiene como función principal la dirección y procuración de las acciones pertinentes y defensa legal, que se deriven de la función fiscalizadora de la Institución, de esa cuenta, se promueven procesos legales en contra de funcionarios y empleados públicos y otras personas que administran fondos del Estado; en el año 2022 se generó un total de 10,526 procesos legales, como se observa en el cuadro siguiente:

**Cuadro 18**  
**Procesos Legales**

No.	Procesos Legales	Cantidad
1	Atención a usuarios externos	659
2	Atención a usuarios internos	717
3	Audiencias evacuadas	1,223
4	Expedientes analizados para su digitalización, digitación y transferencia	1,833
5	Gestiones en el -SAG-	4,052
6	Informes emitidos	463
7	Memoriales de actuaciones	642
8	Nombramientos Emitidos	169
9	Opiniones Jurídicas Emitidas	768
<b>TOTAL</b>		<b>10,526</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos.

### 4.3 Demandas presentadas ante juzgados

De acuerdo con los juicios sobre el control y fiscalización en la administración de los recursos públicos, en el año 2022, la Contraloría General de Cuentas, presentó ante el juzgado correspondiente, un total de 182 procesos, por un monto total de Q 682,481,207.00 como se observa en el cuadro siguiente:

**Cuadro 19**  
**Demandas Presentadas ante Juzgados**

No.	Proceso Legal	Cantidad	Monto en Q.
1	Procesos Penales Denuncias presentadas ante el MP	115	668,887,611.00
2	Juicios de Cuentas Demandas presentadas	46	11,698,958.00
3	Económicos Coactivos Por sentencia condenatoria de Juicios de Cuentas	21	1,894,638.00
<b>TOTALES</b>		<b>182</b>	<b>682,481,207.00</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos.

#### 4.4 Sanciones percibidas

Derivado de las infracciones cometidas por parte de servidores públicos o personas individuales o jurídicas sujetas a verificación por parte de la Contraloría General de Cuentas y con base al régimen sancionatorio de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se percibieron un total de 7,158 sanciones, por un monto de Q. 24,622,445.49 como se observa en el cuadro siguiente:

**Cuadro 20**  
**Sanciones Percibidas**

No.	Tipo de Sanción	Casos	Monto en Q.
1	Ley de Tribunal de Cuentas, Decreto 1126	8	1,800.00
2	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002	280	575,900.77
3	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92	1,139	1,740,240.67
4	Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 9-2015	39	184,618.97
5	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, Decreto 13-2013	5,692	22,119,885.08
<b>TOTALES</b>		<b>7,158</b>	<b>24,622,445.49</b>

Fuente: Secretaría General y Dirección de Probidad

#### 4.5 Registro y Control de contratos

En cumplimiento a lo normado en el Artículo 74 (Registro de Contratos), de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas y con el objetivo de facilitar la fiscalización de las contrataciones con recursos públicos; en el año 2022, se registró un total de 319,208 contratos, a través del Portal CGC Online de contratos, como se observa en cuadro siguiente:



**Cuadro 21**  
**Contratos Registrados**

No.	Contratos	Cantidad	%
1	Recepción de Contratos	319,208	91.56
2	Contratos con motivo de sanción por presentación extemporánea	29,415	8.44
<b>TOTALES</b>		<b>348,623</b>	<b>100</b>

Fuente: Departamento de Contratos

Del total de contratos recibidos, se detectaron 29,415 contratos registrados extemporáneamente, lo que representa un 8.44% del total presentado, con deficiencias o anomalías según lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, los cuales fueron remitidos a las diferentes direcciones de auditoría, para imponer las sanciones correspondientes.





## **CAPÍTULO V**

### **SERVICIOS AL CIUDADANO**

---



## 5. Servicios al Ciudadano

Dentro de los servicios que brinda al ciudadano la Contraloría General de Cuentas, clasificados internamente como servicios administrativos, se realizan procesos de revisión, análisis y resolución de expedientes de herencias, legados y donaciones; clases pasivas, títulos y diplomas académicos, autorización, venta y suministro de formas oficiales en la ciudad capital y en las 21 delegaciones departamentales.

### 5.1 Expedientes Resueltos y Registro de Títulos

En el Departamento de Títulos y Diplomas Académicos de la Contraloría General de Cuentas se registraron durante el año 2022 títulos y diplomas a nivel medio y universitario que ascienden a la cantidad de 170,858, como se observa en el cuadro siguiente:



**Cuadro 22**  
**Registro de Títulos Académicos**

No.	Títulos Registrados	Cantidad
1	Capital	59,589
2	Delegaciones Departamentales	111,269
<b>TOTAL</b>		<b>170,858</b>

Fuente: Dirección de Control y Verificación Interinstitucional y Delegaciones Departamentales

## 5.2 Formas oficiales

Como lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo 96-2019 y sus Reformas, en su Artículo 10, inciso b) Recibir y tramitar a través del Departamento de Formas Oficiales, las solicitudes de las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley, relacionadas con:

1. Impresión, venta y distribución de formas oficiales, control del inventario y cuenta corriente, habilitación de los libros empastados y libros en hojas movibles; así como;
2. Formularios de ingresos y egresos de fondos públicos,
3. Habilitar y registrar libros de control de operaciones diversas, libros de actas empastados y de hojas movibles,
4. Distribución, venta, devolución e incineración de las formas oficiales, y
5. Registro y control del movimiento de las formas oficiales para la rendición de cuentas a la Contraloría General de Cuentas.

En el Departamento de Formas Oficiales se autorizaron 4,625,523 libros empastados, hojas movibles, tarjetas, hojas sueltas y otras formas; se autorizó la venta y suministro de 113,229,188 formularios fiscales y municipales y se registraron 22,703 rendiciones de cuentas vía electrónica, como se observa en el cuadro siguiente:

**Cuadro 23**  
**Formas Oficiales**

No.	Formas Oficiales	Cantidad
1	Autorización de libros empastados, hojas movibles, tarjetas y otras formas	4,625,523
2	Distribución de formularios a Delegaciones Departamentales	839,450
3	Formularios fiscales y municipales suministrados directamente	44,351,699
4	Formularios fiscales y municipales suministrados indirectamente	68,877,489
5	Rendiciones electrónicas	22,703
<b>TOTAL</b>		<b>118,716,864</b>

Fuente: Departamento de Formas Oficiales.

### 5.3 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

Tal como lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo 96-2019 y sus Reformas, en el artículo 10, literal l) Recibir, tramitar, refrendar y notificar la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por el Contralor o por el Subcontralor a quien se delegue a través de acuerdo interno, dentro del plazo de quince días, cuando se compruebe que no existen acciones legales y administrativas reportadas, independientemente del período por el cual se solicita, para el efecto deberá requerir la información a las dependencias de la Contraloría General de Cuentas que correspondan.

Mediante la herramienta tecnológica de “Finiquito en Línea”, en el año 2022 se otorgaron 61,843 constancias transitorias electrónicas de inexistencia de reclamación de cargos y se actualizaron datos de 60,241 funcionarios y empleados públicos, como se observa en el cuadro siguiente:

**Cuadro 24**  
**Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos**

No.	Registros	Cantidad	%
1	Constancias transitorias electrónicas de inexistencia de reclamación de cargos	61,843	50.66
2	Actualización de Datos	60,241	49.34
<b>TOTALES</b>		<b>122,084</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría General

#### 5. 4 Acceso a la Información Pública

La Contraloría General de Cuentas continúa orientando sus esfuerzos para mejorar la calidad y la oportunidad de la información que genera. Esto implica, que la información esté disponible en distintos formatos que faciliten la comprensión y que la información esté actualizada de manera permanente. Estas acciones han requerido del trabajo continuo por parte de los equipos de trabajo conformados al interior de la institución para mejorar y sostener los niveles de disponibilidad de información alcanzados hasta el momento y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008. El acceso a la información pública, tiene como objetivo garantizar la transparencia de las gestiones que realiza la administración pública, fomentando con ello su eficacia y eficiencia y la rendición de cuentas. En el año 2022, se recibieron un total de 1,288 solicitudes de información, como se observa en el cuadro siguiente:

**Cuadro 25**  
**Solicitudes de Acceso a la Información Pública**

No.	Solicitudes	Cantidad
1	Solicitud de información concerniente a la Contraloría General de Cuentas	1,074
2	Solicitud de información de Municipalidades	57
3	Solicitud de información que administra la Contraloría General de Cuentas	78
4	Solicitud de información que no aplica a la Contraloría General de Cuentas	79
5	Solicitud de información resueltas	1,208

Fuente: Departamento de Acceso a la Información Pública

La información pública de oficio de la Contraloría General de Cuentas es de acceso a la ciudadanía en general, a través del enlace siguiente:

<https://www.contraloria.gob.gt/index.php/informacion-publica-de-oficio/>





## **CAPÍTULO VI**

### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

---



Como parte del fortalecimiento, los retos de mantener los más altos estándares en tecnología de punta, disponibilidad de la información y los datos, así como garantizar la seguridad de estos, ha sido clave para un mejor desempeño en la labor fiscalizadora, de probidad y las que en su marco jurídico se establecen.

En este orden de ideas, y en respuesta a una gestión por resultados, que incluye su planificación y presupuesto, se presenta la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento.

Como parte final en este capítulo, se puede observar la actividad formadora tanto a empleados internos como externos, tomando en cuenta que el eje de capacitación es fundamental para que el personal, tanto interno como personal de otras entidades estatales, lleve a cabo sus labores con mayor eficiencia y eficacia. A lo largo de este documento también se puede encontrar acciones que fortalecen estos tres grandes temas.



## 6.1 Servicios Informáticos

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, tiene como función principal administrar la plataforma tecnológica de información y comunicación, para lo cual debe desarrollar e implementar las políticas, planes, normas y procedimientos que optimicen su desempeño, esto según se establece en el Artículo 38 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo 96-2019 y sus Reformas.

En el área informática, se desarrollaron 43,846 actividades correspondientes a las áreas: Técnica, Desarrollo, Servidores y Sistemas Operativos, Seguridad, Telecomunicaciones y Base de Datos Capa Media.

**Cuadro 26**  
**Servicios Informáticos**

No.	Actividad	Cantidad
1	Administración, monitoreo, mantenimiento y respaldo de servidores y sistemas operativos	9,075
2	Adquisiciones realizadas	89
3	Análisis y diseño de sistemas de información	8
4	Capacitación sistemas de información	14
5	Desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de información	11
6	Diseño y ejecución de scripts de pruebas	11
7	Instalaciones y reestructuración de telecomunicaciones	294
8	Mantenimiento de equipo tecnológico, telecomunicaciones y sistemas gestores de base de datos	2,831
9	Soporte y asistencia técnica a usuarios internos y externos	31,513
<b>TOTAL</b>		<b>43,846</b>

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

## 6.2 Ejecución Presupuestaria

Como lo establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas en su artículo 36, “La Contraloría General de Cuentas remitirá al Congreso de la República anualmente la Memoria de Labores, la cual incluirá la liquidación financiera de su presupuesto; que para el año 2022 ascendió a Q. 753,079,000.00 distribuido como se detalla en el cuadro siguiente:

**Cuadro 27**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos**  
**por Fuente de Financiamiento**

Fuente	Descripción	Presupuesto Vigente en Q.	Presupuesto Ejecutado en Q.	Porcentaje de Ejecución
11	Ingresos Corrientes	453,079,000.00	372,534,855.22	82.22%
31	Ingresos Propios	140,000,000.00	122,004,714.03	87.15%
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	80,000,000.00	75,180,939.96	93.98%
41	Colocaciones Internas	80,000,000.00	70,867,740.47	88.58%
<b>TOTALES</b>		<b>753,079,000.00</b>	<b>640,588,249.68</b>	<b>85.06%</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-

## 6.3 Formación y Capacitación Gubernamental

La Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, es la encargada de fortalecer las capacidades de los servidores públicos responsables de la administración del Estado, con el fin de promover una cultura de probidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas, y así contribuir al desarrollo de la gestión pública.

Para el año 2022 se publicó el Acuerdo A-018-2022, que establece el Programa de Formación y Capacitación Integral de la Contraloría General de Cuentas, que establece incrementar las capacidades profesionales, técnicas, humanas y éticas de todas las personas que en cualquier forma legal mantengan relación laboral, profesional, contractual o de otra índole, con la institución, así como a los servidores públicos y demás personas que por cualquier motivo manejen o administren fondos públicos, y a la sociedad en general, de acuerdo con los perfiles establecidos en los programas creados y orientados a la formación y consolidación de una cultura ética nacional.



A continuación, se presentan las diferentes actividades que llevó a cabo la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental, durante el año 2022.

### 6.3.1 Resumen de Capacitaciones

Para el 2022 se impartieron cursos, talleres, diplomados alcanzando a 199,206 participantes por medio de 708 eventos en total, como se observa en el cuadro siguiente:

**Cuadro 28**  
**Resumen General de Capacitaciones**

No.	Curso, Taller o Actividad	Eventos	Horas	Participantes
1	Capacitaciones presenciales	138	316	5,960
2	Capacitaciones modalidad virtual	465	880.5	122,788
3	Cursos Virtuales	54	1,598	3,391
4	Talleres	29	96	63,219
5	Normas ISSAI.GT	9	945	617
6	Simposio Presencial	1	10	167
7	Simposio Virtual	1	10	297
8	Diplomados	11	618	2,767
<b>Total</b>		<b>708</b>	<b>4,473.5</b>	<b>199,206</b>

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

A continuación, se detallan las capacitaciones virtuales, presenciales, diplomados y las relacionadas sobre Normas ISSAI.GT.

**a) Capacitaciones Virtuales**

Durante el año 2022, se impartieron 465 eventos en modalidad virtual, de los cuales 44,384 se dirigieron a personal de la Contraloría General de Cuentas, para sumar un total de 122,788 participantes, como se observa en el cuadro siguiente:

**Cuadro 29**  
**Eventos Virtuales de Capacitación por Sector**

No.	Sector	Eventos	Horas	Participantes
1	Salud y seguridad Social	23	46	16,428
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	59	121.5	17,975
3	Defensa, Seguridad y Justicia	4	8	687
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	9	16.5	2,533
5	Medio Ambiente y Recursos Naturales	8	15.5	715
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	12	23.5	1,640
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	23	45	3,367
8	Organismos e instituciones de Apoyo	106	201.5	34,522
9	Fideicomisos	4	8	537
10	Contraloría General de Cuentas	217	395	44,384
<b>Total</b>		<b>465</b>	<b>502</b>	<b>122,788</b>

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

**b) Capacitaciones Presenciales**

Durante el año 2022, se impartieron 138 eventos en modalidad presencial, de los cuales 45 fueron dirigidos a personal de las distintas entidades de todos los sectores y 93 se dirigieron a personal de la Contraloría General de Cuentas, con un total de 5,960 participantes, como se observa en el cuadro siguiente:



**Cuadro 30**  
**Eventos Presenciales de Capacitación por Sector**

No.	Curso, Taller o Actividad	Eventos	Horas	Participantes
1	Salud y seguridad Social	2	3	65
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	3	10	63
3	Defensa, Seguridad y Justicia	1	4	66
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	0	0	8
5	Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	6	46
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	0	0	1
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	18	43	1,054
8	Organismos e instituciones de Apoyo	19	54	418
9	Contraloría General de Cuentas	93	196	4,239
<b>Total</b>		<b>138</b>	<b>316</b>	<b>5,960</b>

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

### C) Diplomados

Se impartieron 11 eventos con un total de 2,767 participantes, como se observa en el cuadro siguiente:

**Cuadro 31**  
**Diplomados por Sector**

No.	Sector	Eventos	Horas	Participantes
1	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	5	271	1347
2	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	2	65	122
3	Organismos e instituciones de Apoyo	2	42	250
4	Contraloría General de Cuentas	2	240	1048
<b>Total</b>		<b>11</b>	<b>618</b>	<b>2,767</b>

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

**d) Capacitación sobre Normas ISSAI.GT**

Como parte de la implementación de las Normas ISSAI.GT en el año 2022, se impartieron 4 cursos a nivel externo, capacitando a 391 auditores internos de las diferentes instituciones gubernamentales. Asimismo, a nivel interno se impartieron 5 cursos dirigidos a auditores gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas y personal administrativo, con un total de 226 participantes, tal como se observa en los cuadros siguientes.

**Cuadro 32**  
**Capacitaciones Normas ISSAI.GT por Sector**  
**(Internos y Externos)**

No.	Sector	Eventos	Horas	Participantes
1	Defensa, Seguridad y Justicia	0	0	54
2	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	0	0	63
3	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	0	0	9
4	Fideicomisos	0	0	1
5	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	1	105	96
6	Medio Ambiente y Recursos Naturales	0	0	24
7	Organismos e instituciones de Apoyo	3	315	107
8	Salud y seguridad Social	0	0	37
9	Contraloría General de Cuentas	5	525	226
<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>945</b>	<b>617</b>

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

## 6.4 Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

La Contraloría General de Cuentas suscribió varios convenios y cartas de entendimiento de ámbito nacional e internacional, que se describen a continuación.

### 6.4.1 Convenios

1. Convenio Interinstitucional 03-2022 entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Contraloría General de Cuentas para la utilización de espacio en la agencia postal, ubicada en el Departamento de Retalhuleu  
Su objetivo es otorgar el uso y goce de espacios físicos dentro de las instalaciones de la Agencia Postal de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la cabecera departamental de Retalhuleu, para que la Contraloría General de Cuentas brinde sus servicios en beneficio de la población de dicho departamento y municipios aledaños que requieran los servicios que presta.
2. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y Aceros de Guatemala, S.A.  
Tiene por objeto establecer una alianza estratégica, que permita sumar esfuerzos interinstitucionales para el diseño e implementación de programas para la prevención, lucha contra la corrupción y promoción de valores éticos, fomentando una cultura de transparencia e integridad, con el propósito de educar y formar una nueva generación de ciudadanos, contribuyendo así a hacer más eficiente la administración pública.
3. Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y ARD, Inc. para fortalecer la Gestión Municipal  
La institución suscribió una carta de entendimiento con ARD, Inc., Contratista Principal de Gobernabilidad Urbana de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) con el objeto de

cooperar y coordinar iniciativas que permitan y promuevan el fortalecimiento de la fiscalización y transparencia, en el uso de los recursos públicos, en las municipalidades de intervención o focalizadas por el Proyecto de Gobernabilidad Urbana -UMG-, con el propósito de fortalecer sus capacidades para mejorar los procesos de prestación de servicios públicos municipales, para influir en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, desarrollando planes de mejora, así como brindar asistencia técnica y capacitación a los gobiernos municipales, para la rendición de cuentas a la población. Se busca promover las condiciones necesarias para propiciar la participación ciudadana y fortalecer las relaciones y credibilidad entre las autoridades municipales y los vecinos.

#### 4. Convenio de Cooperación Académica entre el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y la Contraloría General de Cuentas

Su finalidad es establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas siguientes: a) Certificaciones Académicas b) Diplomados c) Cursos Cortos; con las especializaciones que se consideren necesarias, principalmente las relacionadas a la emisión, divulgación, profesionalización y traducción de las normativas nacionales e internacionales que rigen el ejercicio del Contador Público y Auditor de Guatemala. Dichos programas estarán dirigidos a funcionarios, empleados públicos y prestadores de servicios profesionales de la Contraloría General de Cuentas, así como a todos los agremiados del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

5. Convenio Marco de Cooperación entre la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y la Contraloría General de la República de Panamá

Tiene como fin promover relaciones de cooperación entre la Contraloría General de Cuentas de Guatemala y la Contraloría General de la República de Panamá, con el fin de fortalecer el desarrollo de las actividades de control externo, mediante los proyectos y programas que se estime pertinente adoptar para estos efectos.

6. Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio Público, la Contraloría General de Cuentas y la Secretaría de Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN- a las Obras de Infraestructura Inconclusas

Tiene por objeto establecer la cooperación y coordinación entre las entidades signatarias para el seguimiento, fiscalización y denuncia de hechos delictivos relacionados con la falta de cumplimiento por parte de entidades públicas y empresas involucradas en la construcción de obras con fondos públicos y que las mismas se encuentren en incumplimiento o inconclusas, con el propósito de realizar los procesos administrativos y legales correspondientes para la deducción de responsabilidades administrativas y penales.

7. Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas (CGC) y la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Su objetivo es establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas siguientes:

- a) Certificaciones Académicas
- b) Diplomados

c) Cursos de Especialización y otros que se consideren necesarios.

Los cuales están dirigidos a funcionarios empleados públicos, prestadores de servicios profesionales y técnicos, estudiantes de la Escuela de Ciencias de Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y egresados.

#### 8. Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y el Tribunal Supremo Electoral para el fortalecimiento de las capacidades nacionales para promover la transparencia, rendición de cuentas, integridad y la prevención de la corrupción

Tiene por propósito instaurar un marco de cooperación focalizado al fortalecimiento técnico de la Contraloría General de Cuentas -CGC- y del Tribunal Supremo Electoral -TSE- orientado al diseño e implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan una mejor fiscalización de los fondos públicos que son utilizados con fines electorales según las funciones y facultades legales de cada una, así como la promoción de la transparencia, rendición de cuentas, integridad y prevención de la corrupción de la institucionalidad pública. El fortalecimiento técnico incluye el incremento de las capacidades del recurso humano de ambas instituciones que permitan una fiscalización adecuada de las entidades y fondos públicos, para evitar la utilización de los mismos con fines distintos a lo establecido en la normativa vigente.

#### 9. Convenio Marco de Cooperación entre la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y la oficina del Contralor de Puerto Rico

Tiene como finalidad promover relaciones de cooperación técnica entre la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y la Oficina del Contralor de Puerto Rico, con el fin de fortalecer el desarrollo de las actividades de control externo, mediante los proyectos y programas que se estime pertinentes adoptar para estos efectos.

10. Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y la Corte Dei Conti de la República de Italia

Su objeto es promover relaciones de cooperación técnica entre la Contraloría General de Cuentas de Guatemala y la Corte dei Conti de la República de Italia, con el fin de fortalecer el desarrollo de las actividades de control externo, mediante los proyectos y programas que se estime pertinente adoptar para estos efectos.

11. Convenio Marco de Cooperación entre la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y la Contraloría General del Estado de Bolivia

Tiene por objeto establecer una alianza estratégica que permita sumar esfuerzos interinstitucionales para el diseño e implementación de programas para la prevención, lucha contra la corrupción y promoción de valores éticos; fomentando una cultura de transparencia e integridad, con el propósito de educar y formar una nueva generación de ciudadanos, mejorando la administración pública.

12. Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

La Contraloría General de Cuentas presidió la reunión mensual de dicho Convenio, del cual es signatario junto con el Organismo Ejecutivo, el

Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Superintendencia de Bancos. En dicha





reunión se detalló el avance del proyecto de Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos:

"Durante la reunión el Licenciado Jorge Marroquín, representante de la Superintendencia de Bancos presentó la iniciativa de ley 5820 que se refiere a una nueva normativa denominada Ley para la Prevención y Represión del Lavado de Dinero u Otros Activos y del Financiamiento del Terrorismo, iniciativa que responde al cierre de brecha de país identificada en el informe de la evaluación mutua realizada por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica -GAFILAT-. El proyecto ya cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Finanzas y Moneda y está pendiente su resolución en la Comisión de Economía y Comercio Exterior, ambas del Congreso de la República de Guatemala."

Este convenio tiene como acciones principales la instauración de procedimientos de coordinación y asistencia interinstitucional para el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción. Asimismo, impulsar acciones que fortalezcan la calidad del gasto público y la cultura de probidad.

Las diferentes instituciones signatarias han implementado como buenas prácticas para la prevención y combate a la corrupción, como sigue:

- Comisión Presidencial Contra la Corrupción
  1. Plataformas digitales y herramientas electrónicas para la prevención y combate a la corrupción.
- Contraloría General de Cuentas
  1. Sistema de Comunicaciones Electrónicas
  2. Establecimiento del Código de Ética.
  3. Habilitación de Aplicación Móvil Denuncia Ciudadana, buzones de denuncia y línea telefónica 1506.



- Superintendencia de Administración Tributaria
  1. Concientización y socialización del Código de Ética y Conducta para el personal de la SAT e implementación del Sistema de Gestión de Cumplimiento Ético bajo la Norma Internacional ISO 37001:2016.
- Superintendencia de Bancos
  1. Comunicación de denuncias electrónicas al Ministerio Público y uso de herramientas tics para el conocimiento integral del cliente y análisis de datos de la Intendencia de Verificación Especial (IVE).
- Ministerio Público
  1. Nuevo sitio web institucional
  2. Plataforma digital: “Yo denunció”
  3. Plataforma electrónica Ayuda.gt

### 13. Carta de Entendimiento entre USAID y La Contraloría General de Cuentas para la entrega de Servidores

La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID- entrega equipos de telecomunicaciones conocidos como servidores y firma carta de entendimiento con la Contraloría General de Cuentas, con esto se busca impulsar la cooperación interinstitucional y coordinar iniciativas que promuevan el fortalecimiento de la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas en el ámbito local; estos servidores contribuirán al desarrollo de planes de mejora, asistencia técnica y capacitación a los gobiernos municipales, promoviendo la participación ciudadana y la auditoría social. Estas iniciativas coadyuvan a la buena gobernanza y a la lucha contra la corrupción.

#### 14. Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Contraloría General de Cuentas

Tiene por objeto aunar esfuerzos para intercambiar experiencias en los campos de la docencia, la investigación, el análisis, diseño, y/o implementación, mejora de herramientas tecnológicas para optimizar el proceso de fiscalización, a través de la organización de mesas de intercambio académico, congresos, seminarios, talleres; el desarrollo de proyectos de mutuo interés, así como la incorporación de estudiantes para el ejercicio profesional supervisado en procesos de desarrollo social en los distintos municipios del país.

#### 6.4.2 Relaciones Interinstitucionales

##### a) Experiencia de la Entidad fiscalizadora Superior -EFS- de Guatemala en la Auditoría de Desempeño a Servicios de Salud conforme al Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 3

La Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y el Comité de Creación de Capacidades de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), realizaron un Webinar con el objetivo de compartir con las Entidades Fiscalizadoras Superiores que integran OLACEFS, el resultado, experiencias y buenas prácticas de la Auditoría de Desempeño que realizó la Contraloría General de Cuentas de Guatemala a los servicios de salud, de acuerdo al Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 3; verificar el estado de los servicios públicos del sistema de Salud Pública para atención de las enfermedades distintas al COVID-19, que tiene como meta garantizar una vida sana y promover el bienestar de la población.

Durante este intercambio de experiencias, se comentó que para el desarrollo de esta auditoría se contó con la asistencia técnica del Proyecto Agenda 2030, de la Cooperación Alemana (GIZ). La auditoría de desempeño se realizó conforme al

Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 3, Salud y Bienestar para todas las edades, evaluando la meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuas, eficaces, asequibles y de calidad para todos; conteniendo las respectivas mediciones del alcance en los indicadores correspondientes, conforme al siguiente orden:

- 3.8.1 Indicador: Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos).
- 3.8.2 Indicador: Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares.

#### b) Contraloría participa en el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

La Contraloría General de Cuentas participó en el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) que se le hizo de manera virtual a Guatemala. El Mecanismo de Examen, es una herramienta de apoyo a los Estados miembros en el proceso de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

Dentro de los avances presentados por la Contraloría General de Cuentas de Guatemala están:

- La declaración del Año de la Ética y Probidad según Acuerdo A-004-2021
- Emisión del Código de Ética Institucional y su Reglamento según Acuerdos A-017-2020 y A-034-2020.

- Sistema para auditores internos del sector gobierno SAG-UDAI-WEB, según Acuerdo A-062-2021.
- Aplicación Móvil para denuncias ciudadanas.

## 6.5 Cursos, seminarios y otros eventos en el exterior

En el 2022, se recibieron 31 cursos en el extranjero, tal como aparece en el cuadro siguiente:

**Cuadro 33**  
**Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior**

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Ciudad, país y fecha
1	Primer Coloquio del Segundo Ciclo de encuentros de Cooperación Interinstitucional entre Pares de la Auditoría Superior de la Federación de México	Auditoría Superior de la Federación México	Ciudad de México del 31/01/2022 al 04/02/2022
2	Certificación en punción seca y electropunción	FisioMaster México	Tepic, Nayarit, México 18/02/2022 al 20/02/2022
3	Encuentro Regional de Fiscalización de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)	OCCEFS	Ciudad de México del 24/03/2022 al 25/03/2022
4	Visita Técnica de estudio a la Contraloría General de Perú, para el fortalecimiento y creación de capacitaciones en materia jurídica	Contraloría General de la República del Perú	Lima, Perú 30/03/2022 al 01/04/2022
5	Reunión Técnica para la Auditoría Financiera de la OLACEFS	Contraloría General del Estado de Bolivia	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia 5/04/2022 al 6/04/2022
6	Encuentro Técnico Bilateral con la Contraloría de Chile y la LXXIV Reunión del Consejo Directivo de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)	Contraloría General de la República de Chile y OLACEFS	Ciudad de Santiago de Chile 18 /04/2022 al 22 /04/2022
7	Taller de transferencia de información y planificación de la fuerza de tarea de medición de impacto de cursos virtuales.	Auditoría General de la Nación de Argentina y Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala	Buenos Aires, Argentina 27/04/2022 al 29/04/2022
8	Visita Técnica a la División de Gobierno Abierto Digital e Institucionales Públicas (DPIDG), del Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de las Naciones Unidas (UNDESA) y visita al Consulado General de Guatemala en Nueva York.	Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de las Naciones Unidas (UNDESA)	Nueva York, Estados Unidos de América 04/05/2022 al 06/05/2022
9	Visita Técnica al Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil y Encuentro Regional de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil	Brasil 18/05/2022 al 21/05/2022
10	Taller de avances del control interno y la aplicación de la inteligencia artificial en los servicios de control y reuniones bilaterales con miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Reunión bilateral en la Contraloría General de la República de Panamá	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) Contraloría General de la República de Panamá	ICA, Perú 14/06/2022 al 17/06/2022 Ciudad de Panamá, Panamá 20/06/2022

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Ciudad, país y fecha
11	Serie de reuniones técnicas con el equipo de la ASF en México para el seguimiento de las actividades del Convenio Marco de Cooperación entre la ASF y los Países del Triángulo Norte de C.A. y a las actividades que se gestionan de forma conjunta al interior de la OCCEFS	Auditoría Superior de la Federación de México	Ciudad de México, del 26/06/2022 al 30/06/2022
12	Taller sobre Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS I y mitigación del impacto COVID 19 con énfasis en la disminución de las brechas de género	Auditoría General de la Nación de Argentina	Buenos Aires, Argentina 27/06/2022 al 01/07/2022
13	II Seminario Internacional de Pobreza y Género	Auditoría General de la Nación de Argentina	Buenos Aires, Argentina 30/06/2022 al 01/07/2022
14	Visita Técnica de estudio a la Contraloría General de Colombia.	Contraloría General de la República de Colombia	Bogotá, Colombia 29/06/2022 al 01/07/2022
15	Pasantía en el Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica.	Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica	San José, Costa Rica 04/07/2022 al 08/07/2022
16	Taller de consolidación de la Auditoría Coordinada al Objetivo de Desarrollo Sostenible	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Lima, Perú 11/08/2022 y 12/08/2022
17	Auditoría Coordinada sobre violencia de género: respuesta estatal en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Asunción, Paraguay 22/08/2022 al 25/08/2022
18	Reunión Técnica de intercambio de experiencias entre la Oficina del Contralor del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico, la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.	Oficina del Contralor del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico	San Juan, Puerto Rico 30 y 31 de agosto
19	Reunión del Foro de Pronunciamientos Profesionales (FIPP) y Seminario "Planes de Desarrollo Estratégico para el marco de Pronunciamientos de la INTOSAI (SDP)	La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)	Copenhague, Dinamarca 05 al 09 de Septiembre
20	Viaje de Estudio del Curso del Altos Estudios Estratégicos XXXII-2022-Módulo III "Factor Político"	Escuela de Altos Estudios Estratégicos del Ejército de Guatemala	San Salvador, El Salvador 07 al 09 de septiembre

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Ciudad, país y fecha
21	Visita técnica a la Corte de Cuentas de Italia, Oficina de la Autoridad Nacional Anticorrupción, Organización Internacional Ítalo-Latinoamericana y Guardia de Finanzas de Italia.	Corte de Cuentas de Italia	Roma, Italia 07 al 15 de septiembre
22	Taller Regional sobre mejora de la Colaboración entre entidades fiscalizadoras superiores y agencias anticorrupción; y la reunión bilateral con la Auditoría Superior de la Federación de México	La oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	Ciudad de México 27 al 29 de septiembre de 2022
23	Visita Técnica a la planta de la empresa Bell Textron Incorporated	Ministerio de la Defensa Nacional	Piney Flats, Tennessee, Estados Unidos 12 de octubre de 2022
24	Taller del Curso Formación de Formadoras y Formadores en Estrategias de Participación Ciudadana y de Innovación sobre participación ciudadana	Cooperación Alemana (GIZ)	Lima, Perú 19 al 21 de octubre de 2022
25	Taller de consolidación de la Auditoría Coordinada a los programas de ayuda socio-económicas implementadas durante el COVID-19	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Quito, Ecuador 25 al 28 de octubre de 2022
26	Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)	Rio de Janeiro, Brasil 07 al 11 de noviembre de 2022
27	Curso de Altos Estudios Estratégicos, Promoción CAEE XXXII-2022	Ministerio de la Defensa Nacional	Madrid, España 13 al 19 de noviembre de 2022
28	Taller "Aplicando lo Aprendido: Herramientas para transversalizar el enfoque de género"	Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)	Quito, Ecuador 17 y 18 de noviembre de 2022
29	Taller técnico sobre cambio climático	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Asunción, Paraguay 05/12/2022 al 07/12/2022
30	13ª Conferencia sobre gestión de la deuda y reunión del grupo consultivo del programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE)	La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) de la Organización de las Naciones Unidas	Ginebra, Suiza 05 al 09 de diciembre de 2022
31	Reunión presencial interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.	Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras	Tegucigalpa, Honduras 15 de diciembre

Fuente: Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

## 6.6 Cursos Virtuales

Adicionalmente se recibieron 22 cursos virtuales, organizados por el Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y otras entidades.

**Cuadro 34**  
**Cursos Virtuales**

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Fecha	Número de Participantes
1	Curso Auto asistido de Webscraping	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS	18/02/2022	50
2	Mejores prácticas en el control de la gestión de contrataciones públicas	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS	22/02/2022	5
3	Modelos de Control de Gobierno Abierto	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS	25/03/2022	5
4	Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad		25/03/2022	20
5	Panorama General para la Fiscalización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS	25/03/2022	20
6	Delegación de Autoridad		25/03/2022	18
7	Introducción al análisis causa raíz	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS	25/03/2022	19
8	Liderazgo		25/03/2022	18
9	Marco Pronunciamiento de la INTOSAI	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS	25/04/2022	15
10	Inteligencia Emocional en el Control		20/05/2022	5



No.	Nombre	Entidad Organizadora	Fecha	Número de Participantes
11	Presentaciones Alto Impacto	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS	20/05/2022	10
12	Marco General de Proceso del Juicio de Cuentas	Corte de Cuentas de la República de El Salvador	24/05/2022	10
13	Gestión Estratégica de Talento Humano por Competencias	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS	24/06/2022	5
14	Diseño de Estrategia de Comunicación para Productos de Auditoría		24/06/2022	15
15	Aseguramiento de Control Interno	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS	22/07/2022	5
16	Panorama General para la Fiscalización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		25/07/2022	20
17	Delegación de Autoridad	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS	15/08/2022	20
18	La normativa Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores 2022		15/08/2022	20
19	Desarrollo de Habilidades Supervisoras	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS	08/08/2022	3
20	Introducción a Phytton	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS	08/08/2022	15
21	Introducción a la Igualdad de Género y No Discriminación	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS	19/10/2022	8
22	Herramientas Financieras para el Control y la Transparencia de la Gestión		19/10/2022	5

Fuente: Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales



## CAPÍTULO VII

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUDITORÍA SOCIAL

---



## 7. Participación Ciudadana y Auditoría Social

Se puede definir la participación ciudadana como el involucramiento de los habitantes de un país o los sectores organizados en la toma de decisiones sobre temas como el uso y destino de los recursos públicos y la continua búsqueda de soluciones a problemas en común. Entonces se puede entender que la participación ciudadana es un legítimo derecho de los ciudadanos y para facilitarla se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad hagan llegar sus propuestas a las instancias encargadas del ordenamiento público.

En este sentido la Contraloría General de Cuentas realizó algunas actividades que fomentan y fortalecen los espacios a los ciudadanos, como:

### 7.1 Cursos y Diplomados sobre Auditoría Social

1. Con el fin de fortalecer las capacidades de la ciudadanía a nivel local en varios departamentos a través de la promoción de una cultura de ética y transparencia, la Contraloría General de Cuentas y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), inauguraron el curso virtual “Ética Ciudadana y Auditoría Social”. Dentro de los temas impartidos se tuvieron:

- Gobernabilidad democrática
- Participación ciudadana en Guatemala
- La ética como elemento para la consolidación de la transparencia
- Introducción a la auditoría social
- Herramientas para el desarrollo de ejercicios de auditoría social
- Transparencia, auditoría social y rendición de cuentas de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información Pública.

2. Como parte del Proyecto “Impulsando Mecanismos para la Transparencia y la Auditoría Social en el Municipio”, organizado por el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES), la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), con el apoyo de la Contraloría General de Cuentas, se impartieron los diplomados de “Auditoría Social, Instrumento Eficaz de

la Rendición de Cuentas para Fortalecer el Gobierno Local” en los departamentos de Escuintla, Chimaltenango y el municipio de Villa Nueva.

3 También se impartió el curso “Ética Ciudadana y Auditoría Social”, en el departamento de San Marcos, en donde participaron representantes de organizaciones sociales, municipalidades, estudiantes universitarios, y miembros de Consejos de Desarrollo de San Marcos, el cual contó con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

## **7.2 Entregan a Maestros el Manual de Orientación de Desarrollo Curricular –ODEC- “Sembrando semillas de Transparencia”**

El Contralor General de Cuentas, Doctor Edwin Humberto Salazar Jeréz y la Ministra de Educación, Licenciada Claudia Ruiz Casasola de Estrada, entregaron a los maestros de los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla, el Manual de Orientación de Desarrollo Curricular “ODEC, Sembrando Semillas de Transparencia”. Para mayor accesibilidad se ha creado un enlace en la Página Web Institucional con el botón que se muestra acá.



El manual ODEC herramienta que está dirigida a docentes del Nivel de Educación Primaria, tiene como finalidad apoyar la labor del docente en el aula, al facilitar orientaciones que les permiten promover principios, valores, actitudes y buenas prácticas en pro de la transparencia.

La participación ciudadana debe nacer del seno de las familias guatemaltecas, por ser ellas la base de la sociedad; el fomento de los valores éticos y la transparencia en la niñez es fundamental para que las futuras generaciones y los actuales padres de familia tomen conciencia y no permanezcan indiferentes ante las diversas problemáticas sociales, económicas y políticas en las que se desarrollan como seres humanos.

## **CAPÍTULO VIII**

### **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

---



## 8.1 Avances en la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-

Con el fin de impulsar prácticas éticas, promover una cultura de control y evaluación de riesgos, y prevenir la imposición de sanciones a través de un adecuado control interno y contribuir al logro de los objetivos institucionales, la Contraloría General de Cuentas aprobó el Sistema Nacional de Control Interno –SINACIG- según



Acuerdo No. A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021, que en el artículo 2 indica: “Sujetos obligados y ámbito de aplicación. Las disposiciones que conforman el SINACIG, son de observancia general y obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte de la máxima autoridad, equipo de dirección, auditor interno y servidores públicos de las entidades a que se refiere el artículo 2 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala.”.

De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo A-028-2021, la máxima autoridad de las entidades sujetas a fiscalización y control gubernamental debe aprobar y publicar en su portal electrónico a más tardar el 30 de abril del 2022, la matriz de evaluación de riesgos, mapa de riesgos, plan de trabajo de evaluación de riesgos e informe anual de control interno.

Como resultado de ello la Contraloría General de Cuentas publicó el informe anual de control interno, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que detalla las siguientes conclusiones:

1. La implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-, permitió a la entidad iniciar procesos de adaptación de la cultura de gestión de riesgos, con la comprensión entre estrategia, control e impacto. Para ello, las distintas unidades administrativas, han identificado eventos potenciales

con probabilidad de incidir en el logro de los objetivos de control interno. Adicionalmente, se ha evaluado la respuesta a los diferentes riesgos detectados, para mantenerlos dentro de los niveles de tolerancia aceptable.

2. La entidad identificó veintidós riesgos, evaluó la eficiencia y eficacia de los controles y determinó las estrategias para alcanzar los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual para el año 2022. Se ha planificado el desarrollo de nuevos controles para mitigar los riesgos, incluso para los riesgos residuales con un nivel de riesgo tolerable, para mejorar las actividades de control en respuesta a los riesgos.

3. La implementación del SINACIG es un proceso dinámico, cíclico y continuo que permite identificar los riesgos potenciales que afectan a la entidad, para la determinación de su respectivo tratamiento y seguimiento, con la finalidad de fortalecer el control interno institucional.

4. La máxima autoridad desarrolló acciones para fortalecer la cultura de ética institucional, toda vez que cuenta con el Código de Ética y su Reglamento; el Comité y el Tribunal Institucional de Ética, instrumentos e instancias de cumplimiento obligatorio para todas las personas que de cualquier forma mantengan relación laboral, profesional, contractual o de otra índole con la entidad.

5. El plan de trabajo en evaluación de riesgos permitirá medir los avances y resultados del cumplimiento de los objetivos institucionales.

6. Se desarrolló el programa de capacitación y comunicación para socializar los instrumentos indicados en este informe (Código de Ética, Año de la Ética y Probidad, -SINACIG-, SAG-UDAI WEB, entre otros), para fortalecer el control interno institucional.



7. La entidad diseñó y remodeló los espacios físicos para mejorar los ambientes laborales, renovó el mobiliario y equipo. Adicionalmente, la entidad trabaja en el fortalecimiento de los sistemas de información y la data institucional.

8. La entidad está desarrollando las políticas, procedimientos y normas institucionales que requiere el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, este seguimiento debe estar a cargo de la unidad especializada en control y riesgos.

9. La evaluación de los cinco componentes y veintiocho normas de control interno, permiten establecer que la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, identifica oportunidades de mejora para los siguientes períodos de aplicación del sistema.

Dentro de las actividades de capacitación referentes al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- a entidades públicas, se llevaron a cabo las siguientes:

- La Contraloría General de Cuentas capacitó a alcaldes de Escuintla, Sacatepéquez y Chimaltenango sobre la implementación del -SINACIG-.
- El Dr. José Alberto Ramírez Crespín, Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas y personal de la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental, impartieron el Taller Práctico: Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), el cual estuvo dirigido a Supervisores de las Direcciones de Fiscalización y Auditores Gubernamentales que integran la Comisión de Auditoría de Control de Calidad, ambos de la Contraloría General de Cuentas. Esta fue la primera capacitación que se impartió de manera presencial, ya que las anteriores habían sido virtuales, en esta ocasión para resolver dudas o inquietudes que tengan sobre la implementación del -SINACIG-. Este taller tuvo como finalidad, no solo despejar dudas sobre la implementación de dicho sistema, en las

entidades públicas, sino también fortalecer el conocimiento de los auditores para que los transmitan a las entidades fiscalizadas.

- La Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM- y la Contraloría General de Cuentas unieron esfuerzos para capacitar a alcaldes de las comunas de Zacapa y Chiquimula sobre el -SINACIG-.

Todas las disposiciones que conforman el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-, son de observancia general y obligatoria por todas las entidades a que se refiere el artículo 2 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Entre dichas disposiciones se establece el diseño e implementación de un Código de Ética, como referente de principios y valores por medio de los cuales los colaboradores guíen su comportamiento y actuar, en la búsqueda de generar una cultura ética institucional. Entre las instituciones que hicieron entrega del Código de Ética a la Contraloría General de Cuentas se encuentran:

- Congreso de la República de Guatemala
- La Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa
- Municipalidad de Guatemala
- Municipalidad de Barberena, Santa Rosa,
- La Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa,
- Municipalidad de Santiago Sacatepéquez

## 8.2 Coloquio “Herramientas de Prevención para Fortalecer la Transparencia

El objetivo fue promover la buena gobernanza y fomentar el desarrollo de capacidades entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), aunado a la responsabilidad de contribuir en la recuperación de los efectos que ha dejado la pandemia en la región de América Latina y el Caribe. Todo esto fue iniciativa de la Auditoría Superior de la federación de México en el marco del “Segundo Ciclo de Encuentros de Cooperación Interinstitucional entre pares” que inició el año pasado. En el presente año, los temas abarcados fueron los desafíos enfrentados, las medidas implementadas para así abonar al fortalecimiento del intercambio de experiencias y conocimientos entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores. A esta actividad asistió el Contralor General de Cuentas.

## 8.3 Diplomado de Buena Gobernanza para una Cultura Transparente (Tercera cohorte)

En el marco del Convenio para la buena gobernanza la Contraloría General de Cuentas, Ministerio Público, Ministerio de Finanzas Públicas, Instituto de la Víctima, Superintendencia de Bancos, Asociación Nacional de Municipalidades, Superintendencia de Administración Tributaria y Comisión Presidencial contra la Corrupción”, inauguraron la tercera cohorte del diplomado “Buena Gobernanza para una Cultura de Transparencia”, con el fin de propiciar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción e impunidad, el cual contribuye a incrementar los niveles de confianza entre la ciudadanía y las instituciones públicas.

## 8.4 Prevención y Lucha contra la corrupción

### 8.4.1 Encuentro Regional de Fiscalización

En la ciudad de México se llevó a cabo el Encuentro Regional, su objetivo principal fue intercambiar experiencias, buenas prácticas y desarrollar capacidades en las

Entidades Fiscalizadoras Superiores de la región. El Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez, Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala y presidente de la Organización Centroamericana y del Caribe de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), inauguró y participó en dicho evento, donde se expusieron las acciones positivas que ha implementado Guatemala en la lucha contra la corrupción, los temas abordados fueron:

1. “La EFS como promotora de la buena gobernanza y del combate a la corrupción”
2. “La importancia de la prevención de la corrupción”
3. “Control interno, una forma de prevenir la corrupción”.

#### **8.4.2 Webinario sobre “Corrupción Transnacional, Caso Odebrecht”**

En el marco de la implementación de la Política Regional para la Prevención y Lucha contra la Corrupción 2021-2025 de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), se llevó a cabo el webinario con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la región en temas de prevención y lucha contra la corrupción; este caso representa un tema emblemático de corrupción transnacional que afectó a más de 10 países de América Latina.

#### **8.4.3 Contraloría General de Cuentas de Guatemala y Fuerza de tarea contra la Corrupción de las EFS de América Latina**

La Comisión Técnica Especializada en la Lucha Contra la Corrupción Transnacional (CTCT), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) presentó la propuesta para que la Contraloría General de Cuentas de Guatemala lidere la fuerza de tarea sobre la “Política Regional de prevención, combate y lucha contra la corrupción” la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS). Posteriormente, en

la ciudad de Valparaíso, Chile; el Consejo Directivo de la OLACEFS aprobó el compromiso asumido por la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

#### **8.4.4 Buenas prácticas para la lucha contra la corrupción Segundo ciclo UNODC**

Como parte de las buenas prácticas de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, se presentó a la Secretaría del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), los avances alcanzados en la lucha contra la corrupción, entre los cuales sobresalen los siguientes:

- Contraloría General de Cuentas declara el “2021 Año de la Ética y Probidad”
- Aplicación móvil “Denuncia Ciudadana”
- Lanzamiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).
- Aprobación de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB).
- Actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

#### **8.4.5 Trigésima séptima reunión MESICIC**

En el marco de la Trigésima Séptima reunión virtual del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), se presentaron las siguientes buenas prácticas:

- Sistematización de Movimientos de Personal, Altas, Ascensos y Ceses de Cargo.
- Habilitación del Sistema de Comunicaciones Electrónicas.
- Desarrollo del Registro Único de Cuentadancias.

- Actualización del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI-WEB.

Del 22 al 24 de junio se realizó en la Ciudad de Panamá el Taller para la Formulación de la Política Regional para el Combate, Prevención y Lucha Contra la Corrupción de la Comisión Técnica Especializada en la Lucha Contra la Corrupción Transnacional (CTCT) de la Organización Latino americana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) en la que participó la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, donde se abordaron temas como “Lineamiento de Política Pública” compartiendo experiencias del país y el abordaje con diferentes sectores enfocados en la implementación de medidas de alerta temprana en las políticas vigentes, además se abarcó la construcción de manera participativa de la base de la política regional para el combate, prevención y lucha contra la corrupción, acción que se desarrolló identificando elementos y antecedentes clave para la elaboración de dicha política; también definiendo aspectos estratégicos y acordando las líneas operativas a seguir.

#### **8.4.6 Seminario Internacional sobre Avances del Control Interno y la Aplicación de la Inteligencia Artificial en los Servicios de Control**

Se abarcaron temas como la importancia del control interno, mismo que previene diversos riesgos y contribuye al cumplimiento de los objetivos y las políticas institucionales. Además, se resaltó que el control interno promueve una gestión eficaz, eficiente y transparente en las entidades públicas. Las EFS compartieron que la aplicación de la inteligencia artificial y la interoperabilidad de bases de datos, son instrumentos valiosos para los servicios de control que ellas realizan.

Con la participación de la Contraloría de Bolivia, acotaron que la actividad se convirtió en un espacio abierto para tratar un avance primordial sobre control gubernamental.

## 8. 5 Comparecencia ante el Congreso de la República

Según lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 233, el jefe de la Contraloría General de Cuentas es electo por el Congreso de la República, órgano que debe garantizar al pueblo la representatividad, legalidad y transparencia de toda la gestión pública.

Diferentes actividades realizadas:

- Atención a **79** citaciones y/o reuniones de trabajo en el Congreso de la República, con diferentes bancadas, bloques y diputados, en las cuales se trataron temas de interés legislativo, dando seguimiento y apoyo en cada uno de los mismos.
- El Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez, Contralor General de Cuentas, brindó atención a **55** visitas de Diputados de diferentes bancadas, para dar seguimiento a temas varios.

## 8. 6 Otras actividades del Despacho Superior

- Adenda I al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y Cementos Progreso, S.A.
- Reunión Mensual de Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción, que precedió la Contraloría General de Cuentas.
- Acto protocolario de presentación pública del informe Anual del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción 2022.
- Primer Coloquio del “Segundo Ciclo de encuentros de Cooperación Interinstitucional entre pares de la Auditoría Superior de la Federación de México.

- Convenio Interinstitucional 03-2022 entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y la CGC, para la utilización de espacio en la agencia postal, ubicada en el Departamento de Retalhuleu.
- Actividades en conmemoración del 77 aniversario de la CGC.
- Encuentro Regional de Fiscalización de la (OCCEFS).
- Encuentro Técnico Bilateral con la Contraloría General de Cuentas de Chile y la LXXIV Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y Aceros de Guatemala, S.A.
- Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y ARD. Inc., Contratista principal para el Proyecto de Gobernabilidad Urbana de la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional -USAID- , con el fin de fortalecer la gestión municipal.
- Convenio de Cooperación Académica entre el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.
- Acto Protocolario de entrega del Código de Ética de la Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa.
- Acto Protocolario de entrega de Informe de Auditoría de la Liquidación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2022.
- Taller de avances del control interno y la aplicación de la inteligencia artificial en los servicios de control y reuniones bilaterales con miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).
- Reunión Bilateral en Contraloría de Panamá.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Contraloría General de Cuentas y la Contraloría de Panamá.
- Acto protocolario de entrega de Código de Ética de la Municipalidad de Santiago Sacatepéquez.



- Acto Protocolario Capacitación “Fortalecimiento de los Ejes Institucionales”.
- Acto Protocolario de Inauguración del Diplomado de Competencias Administrativas con Enfoque Jurídico.

## 8. 7 Informes y Publicaciones

### 8.7.1 Informes

En cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable al quehacer institucional, se elaboraron y remitieron al Congreso de la República, para atender lo establecido en los artículos 17, 21, 25 y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

- a) Informes de Gestión
  - Despacho Superior
  - Subcontraloría de Probidad
  - Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
- b) Memoria de Labores

### 8.7.2 Publicaciones

Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, publicaciones Diario de Centro América.

- a) Nómina de Entidades Examinadas
- b) Resultados de Auditoría



**ANEXOS:**

**ESTADOS FINANCIEROS**

---





SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL			PAGINA : 2 DE 2
Contabilidad - Reportes - Balance General			FECHA : 5/01/2023
Balance General			HORA : 14:58.08
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS			REPORTE: R00807168.rpt
Expresado en Quetzales			
EJERCICIO: 2022	AL 29 DE DICIEMBRE	DEL 2022	
SUMA ACTIVO	251,464,133.27	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	251,464,133.27

b) Estado de Resultados

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL			PAGINA : 1 DE 1
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados			FECHA : 5/01/2023
Estado de Resultados			HORA : 14:57.21
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS			REPORTE: R00801028.rpt
Expresado en Quetzales			
EJERCICIO : 2022	DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2022		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO	
5000	INGRESOS	616,966,586.29	
5100	INGRESOS CORRIENTES	616,966,586.29	
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	31,831,294.34	
5126	Multas	31,831,294.34	
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	108,686,818.07	
5141	Venta de Bienes	3,819,670.80	
5142	Venta de Servicios	104,867,147.27	
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,727,565.88	
5161	Intereses	1,727,565.88	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	474,720,908.00	
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	474,720,908.00	
6000	GASTOS	633,242,072.01	
6100	GASTOS CORRIENTES	633,242,072.01	
6110	GASTOS DE CONSUMO	625,416,250.62	
6111	Remuneraciones	563,371,664.91	
6112	Bienes y Servicios	51,143,440.78	
6113	Depreciación y Amortización	10,901,144.93	
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,364,333.92	
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	4,146,358.59	
6124	Otros Alquileres	1,217,975.33	
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	1,372,460.72	
6142	Otras Pérdidas	1,372,460.72	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1,089,026.75	
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	991,662.39	
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	97,364.36	
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-16,275,485.72</b>	





-  [contraloriagt/](https://www.facebook.com/contraloriagt/)
-  [contraloria\\_gt](https://twitter.com/contraloria_gt)
-  [contraloria\\_gt](https://www.instagram.com/contraloria_gt)
-  [contraloriatv](https://www.youtube.com/contraloriatv)
-  [www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)



# Memoria de Labores 2022

**Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contralor General de Cuentas

**M. Sc. Carlos Emilio Morales Cancino**  
Subcontralor de Probidad

**M. Sc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel**  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público

**M. Sc. Erick Fernando Mazariegos Salas**  
Subcontralor Administrativo

**Lic. Gregorio Ángel Cocón Cano**  
Inspector General

## SEDE CENTRAL

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A.

### ZONA 1

5a. Avenida 9-95

### ZONA 2

Avenida Simeón Cañas 5-38

**21 DELEGACIONES DEPARTAMENTALES**